



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO

### ACTA DE APROBACIÓN

INFORME FINAL DE PASANTÍA

TRABAJO DE GRADO

El jurado designado por la Facultad de Ciencias Sociales para la evaluación del Informe Final de Trabajo de Grado titulado: **Seguridad y Salud Laboral para la mejora del ambiente de trabajo en la Universidad José Antonio Páez.**

Realizado por la Lcda. **María Gabriela Álvarez González**

C.I. N° **13.827.489** cursante de la carrera de **Relaciones Industriales** hace constar después de analizar su contenido y oír la exposición oral, considera que el Informe Final de Trabajo de Grado ha obtenido la calificación de: *20 ptos.*

APROBADO

NO APROBADO

Tutor Académico (Coordinador)  
Nombre: MSc. Oneida Jiménez  
C.I.: V-10.227.464

El Jurado

Jurado:  
Nombre: Dra. Yole González  
C.I.: V- 4.879.574



Jurado  
Nombre: Esp. Maruja Molina  
C.I.: V- 10.610.324

Fecha: 14 / 10 / 2022



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**SEGURIDAD Y SALUD LABORAL  
PARA LA MEJORA DEL AMBIENTE DE TRABAJO  
EN LA UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**

Álvarez González María Gabriela

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego  
Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 8712394



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE RELACIONES INDUSTRIALES**

**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA MEJORA DEL  
AMBIENTE DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**

Proyecto de Trabajo de Grado para optar al título de Licenciado en  
Relaciones Industriales.

**Autor:**

María G. Álvarez C.I. 13.827.489

**Tutor:**

MSc. Oneida Jiménez.

San Diego, Septiembre 2022



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE RELACIONES INDUSTRIALES**

### **CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

Mediante la presente hago constar que he leído el Proyecto de Trabajo de Grado, elaborado por la ciudadana Álvarez González María Gabriela, titular de la cédula de identidad N° 13.827.489, para optar al grado académico de Licenciada en Relaciones Industriales, cuyo título es “Seguridad y Salud Laboral para la mejora del ambiente de trabajo en la Universidad José Antonio Páez”, adscrito a la línea de investigación: Teoría del Comportamiento y Desarrollo Organizacional y declaro que acepto la tutoría del mencionado Proyecto de Trabajo de Grado durante su etapa de desarrollo hasta su presentación y evaluación por el jurado evaluador que se designe; según las condiciones del Reglamento de Estudios de la Universidad José Antonio Páez.

En San Diego, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós

MSc. Oneida Jiménez  
V- 10.227.464



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE RELACIONES INDUSTRIALES**

**CONSTANCIA DE APROBACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL  
TRABAJO DE GRADO**

Quien suscribe, Oneida Jiménez, portadora de la cédula de identidad N° 10.227.464, en mi carácter de tutora del trabajo de grado presentado por la ciudadana María Gabriela Álvarez González, portadora de la cédula de identidad N° 13.827.489, titulado: Seguridad y Salud Laboral para la Mejora del Ambiente de Trabajo en la Universidad José Antonio Páez, presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Relaciones Industriales, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

MSc. Oneida Jiménez  
V- 10.227.464

## **DEDICATORIA**

*Primeramente a Dios Todopoderoso, que permitió que esta nueva meta llegara a concretarse.*

*A mi maravilloso Padre, que siempre está conmigo y ahora es el ángel más hermoso.*

*A mi Madre por todo su apoyo y comprensión.*

*A mis hijos por ser mi fuente de inspiración para ser cada día mejor.*

*A mis familiares, amigos y compañeros de trabajo, que siempre estuvieron ahí para apoyarme, hacerme barra y darme fuerzas cuando lo necesite.*

***Ma. Gabriela Álvarez G.***

## AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a *Dios* y a mi *Virgencita del Valle* por darme salud y la fuerza necesaria para concretar esta meta.

A la *Universidad José Antonio Páez*, por abrirme las puertas del saber.

A la *Lcda. Katerina Slujssar, Magister Jetro López*, por confiar en mí, por retribuirme todo ese esfuerzo y dedicación al trabajo y por cumplir mi anhelo de conquistar otro peldaño académico, sin ellos no hubiese sido posible.

A mi tutora *Magister Oneida Jiménez*, por su apoyo y dedicación.

A mis *Profesores*, por el tiempo dedicado y los conocimientos impartidos. Especialmente a la Profesora Maruja Molina por su ayuda y disposición en todo momento.

A mis *Padres* por siempre estar ahí para mí.

A mis *Hijos* por su paciencia, apoyo y comprensión.

A mis *Compañeros de Estudio* por su compañía y gratos momentos vividos.

A mis *compañeros de Trabajo* por su solidaridad, apoyo y ánimos.

A mi *Familia* por su apoyo incondicional.

A mi *Compañero de Vida, Amigos* y todas esas *Personas* que de una u otra forma contribuyeron a este gran logro, a que permitirán que pueda decir hoy soy una licenciada al cuadrado.

Simplemente gracias, que mi Dios le convierta en salud y bendiciones todo ese apoyo y cariño.

*Ma. Gabriela Álvarez G.*

# ÍNDICE GENERAL

<b>CONTENIDO</b>		<b>pp.</b>
CARTA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR		iii
CONSTANCIA DE PRESENTACION PUBLICA		iv
DEDICATORIA		v
AGRADECIMIENTO		vi
INDICE GENERAL		vii
INDICE DE CUADROS		ix
INDICE DE GRAFICOS		x
RESUMEN INFORMATIVO		xi
INTRODUCCIÓN		1
<b>CAPITULO</b>		
<b>I</b>	<b>EL PROBLEMA</b>	
	1.1 Planteamiento del Problema	3
	1.1.2 Formulación del Problema	5
	1.2 Objetivos de la Investigación	5
	1.2.1 Objetivo General	5
	1.2.2 Objetivos Específicos	6
	1.3 Justificación	6
	1.4 Alcance y Limitaciones	7
<b>II</b>	<b>MARCO TEÓRICO</b>	
	2.1 Antecedentes	8
	2.2 Bases Teóricas	10
	2.3 Bases Legales	16
	2.4 Definición de Términos	19
	2.5 Cuadro de Operacionalización de Variables o Técnico/Metodológico	21
<b>III</b>	<b>MARCO METODOLÓGICO</b>	
	3.1 Tipo de Investigación	22
	3.2 Diseño de la Investigación	22
	3.3 Modalidad de la Investigación	23
	3.4 Población y Muestra	23
	3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	24
	3.6 Técnicas de Análisis de Resultados	25
	3.7 Validez y Confiabilidad	25
	3.8 Fases Metodológicas	26
<b>IV</b>	<b>RESULTADOS</b>	
	4.1 Resultados	31

<b>V</b>	<b>LA PROPUESTA</b>	
	5.1 Introducción	47
	5.2 Objetivos	47
	5.3 Justificación	48
	5.4 Desarrollo de la Propuesta	48
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	53
	REFERENCIAS	56
	ANEXOS	59

## LISTA DE CUADROS

Cuadro	CONTENIDO	PP.
1	Operacionalización de variable	22
2	Criterios de decisión para la Confiabilidad	27
3	Normas de Seguridad y Salud Laboral	31
4	Lugar de Trabajo Seguro	32
5	La Seguridad importante para el Ambiente Laboral	33
6	Atención Integral de Salud	34
7	La UJAP imparte Capacitación sobre Higiene y Seguridad Laboral	35
8	Lineamientos de Seguridad y Salud Laboral están claramente comunicados por la Institución	36
9	Protocolo a seguir en caso de presentarse un Accidente o Incidente de Seguridad	37
10	Plan de Evacuación en caso de Incendio de presentarse otra eventualidad	38
11	Conocimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo	39
12	La UJAP pone en práctica la normativa establecida en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo	40
13	Comité de Seguridad y Salud Laboral en la UJAP o personal encargado de supervisión de Seguridad Laboral	41
14	Evaluación de la Institución	43
15	Observaciones de la Evaluación	43
16	Matriz FODA	45

## LISTA DE GRÁFICOS

### CONTENIDO

Gráfico		p.p
1	Normas de Seguridad y Salud Laboral	31
2	Lugar de Trabajo Seguro	32
3	La Seguridad importante para el Ambiente Laboral	33
4	Atención Integral de Salud	34
5	La UJAP imparte Capacitación sobre Higiene y Seguridad Laboral	35
6	Lineamientos de Seguridad y Salud Laboral están claramente comunicados por la Institución	36
7	Protocolo a seguir en caso de presentarse un Accidente o Incidente de Seguridad	37
8	Plan de Evacuación en caso de Incendio de presentarse otra eventualidad	38
9	Conocimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo	39
10	La UJAP pone en práctica la normativa establecida en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo	40
11	Comité de Seguridad y Salud Laboral en la UJAP o personal encargado de supervisión de Seguridad Laboral	41



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE RELACIONES INDUSTRIALES**

## **SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA MEJORA DEL AMBIENTE DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**

**Autor:** Álvarez María.  
**Tutor:** Jiménez Oneida.  
**Fecha:** Mayo de 2022.

### **RESUMEN INFORMATIVO**

La presente investigación se planteó como objetivo proponer un plan de seguridad y salud laboral que mejore el ambiente de trabajo en la Universidad José Antonio Páez. El tipo de investigación que se realizó fue de tipo descriptiva, con la modalidad de proyecto factible, para la recolección de datos se emplearon como instrumentos una lista de chequeo de inspección general, un cuestionario dicotómico de 11 ítems previamente sometido a pruebas de validez y confiabilidad y la matriz FODA, con el que se diagnosticó la situación actual de la Universidad José Antonio Páez, la población estuvo conformada por un universo de 301 trabajadores de la Institución, se seleccionó una muestra no probabilística intencional de 37 sujetos. Del mismo modo se usó, también, la técnica de observación estructurada. Para el análisis de datos se elaboraron cuadros y gráficos. En relación a las conclusiones se determinaron debilidades y ausencias de ciertos factores relacionados con la seguridad y salud laboral, como son el fomento, promoción y respaldo de políticas de prevención. Con razón de lo expuesto se elaboró una propuesta para dar inicio a una etapa de reestructuración referente a salud y seguridad en el trabajo enmarcado en una atención preferencial para optimizar el desempeño laboral.

**Palabras clave:** Plan, seguridad y salud laboral, higiene, ambiente laboral.

**Línea de investigación:** Teoría del Comportamiento y Desarrollo Organizacional.

## INTRODUCCIÓN

Basado en el hecho que la higiene y seguridad laboral es una de las áreas principales que componen el departamento de Recursos Humanos y que ambas actividades están estrechamente relacionadas, ocupándose de las normas, procedimientos, estrategias destinadas a preservar la integridad física de los trabajadores, además de orientar y garantizar las condiciones personales y materiales, capaces de mantener un nivel óptimo de salud de los trabajadores. Se requiere que el empleador adecúe los métodos y procesos de trabajo a las características psicológicas, cognitivas, culturales con el fin de lograr la concepción del puesto de trabajo que permita el desarrollo de una relación armoniosa entre el trabajador y el entorno laboral.

En este sentido, según el concepto emitido por la Organización Mundial de la Salud, la salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de enfermedad. (Concepto que fue parte del preámbulo en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946). Siendo la salud considerada un derecho fundamental de la persona, el conseguir el más alto grado, lo que constituye un objetivo social de primer orden. Para ello se combina con la función principal de la higiene y seguridad laboral en el diagnóstico y prevención no sólo de los riesgos sino de las enfermedades ocupacionales a partir del estudio y control de las variables: el hombre y el ambiente de trabajo.

Las empresas con una visión amplia y clara del significado de la seguridad e higiene laboral, entienden que una seguridad efectiva se consigue con el apoyo y el acoplamiento del talento humano; esto debe ser motivado y encaminado a sentir la verdadera necesidad de crear un ambiente de trabajo seguro y estable.

La creación de un ambiente seguro de trabajo implica cumplir con las normas y procedimientos relacionados con el diagnóstico y la prevención de enfermedades ocupacionales a partir del estudio del hombre y el ambiente de trabajo. Detectando y corrigiendo los diferentes factores que intervienen en los riesgos de accidentes de trabajo controlando sus consecuencias, para lo que se sirve de ciertos métodos, sistemas o formas de actuación definidas.

En este sentido en Venezuela la ley encargada de establecer las normas y garantizar las condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable es la Ley Organiza de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT, 2005).

Para entender con mayor exactitud se presenta esta investigación estructurada en cuatro capítulos que se detallan a continuación:

Capítulo I: inicia con el planteamiento del problema que permitirá diagnosticar la situación que se presenta en la organización y formular los objetivos que guiaran el desarrollo de la investigación junto a la justificación.

Capitulo II: contempla el marco teórico, los antecedentes del tema objeto de estudio, las bases teorías y legales que presentan permiten el desarrollo de la investigación.

Capitulo III: comprende el marco metodológico, aquí se detalla la naturaleza de la investigación, así como toda la metodología utilizada para la recopilación de los datos necesarios para la misma.

Capitulo IV: en él se despliega el análisis y la interpretación de los datos que arrojaron la investigación.

Capítulo V: se desarrolla la Propuesta la cual conforma una serie de estrategias con base a la información obtenida en las fases anteriores.

Por último se presentan las conclusiones y recomendaciones respectivas, derivadas de la investigación realizada

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **1.1 Planteamiento del Problema**

La concepción del trabajo ha sufrido cambios a lo largo de la historia hasta llegar a la situación actual que lejos de ser un medio exclusivo de subsistencia, es un importante elemento de desarrollo de la actividad creadora.

En donde se destaca que el trabajo ocupa una tercera parte del tiempo de las personas, es así de esta forma que el trabajo influye sobre la salud y conlleva fuentes de riesgos. De esta manera el ambiente en las organizaciones, los instrumentos y herramientas utilizadas, la duración de la jornada laboral, los cambios de ritmos, entre otros interactúan y producen alteraciones en el organismo. Según la Organización Internacional de Trabajo (2015).

Con base a esto en el campo actual que es cambiante e innovador, debe llevar a conseguir una mejor calidad de vida y óptimas condiciones de trabajo a fin de evitar que la salud se vea afectada. Por ello cuando se habla de salud laboral se refiere al estado físico mental y social del trabajador, para así crear un ambiente laboral satisfactorio y propicio acorde con el trabajo que se desempeñe.

En este mismo orden de ideas, la seguridad en el trabajo es hoy uno de los aspectos de mayor relevancia dentro de las actividades realizadas en la empresa, para asegurar la calidad de vida de los trabajadores. Un trabajo sin las medidas de seguridad apropiadas pueden ocasionar un sin número de incidentes o accidentes laborales y en algunos casos irreversibles.

La higiene y seguridad abarca la implementación de una serie de medidas encaminadas a su mejoramiento, ocupada de analizar los riesgos de accidentes, detectando sus causas principales para de esta forma estudiar la manera más adecuada para su reducción o eliminación. A pesar de ser un aspecto relevante en muchas ocasiones no se le da la importancia, ya sea por el desconocimiento en cuanto a la gestión de Seguridad y Salud Laboral se refiere. Un ambiente de trabajo próspero y confortable, genera puestos de trabajos productivos y eficientes.

Al respecto, Chiavenato (2009. p 653), sostiene que “la higiene y la seguridad en el trabajo, consiste en la protección y preservación de los recursos humanos que garanticen condiciones ambientales y personales para la ejecución de sus actividades”, es decir que, los patronos deben suministrar a los trabajadores las condiciones mínimas para desempeñar sus actividades con el máximo de eficiencia y eficacia.

Toda organización que agrupe a un número de personal para alcanzar un fin común tiene la obligación legal y la responsabilidad moral de procurar elevar la salud integral de todos sus miembros, lo que incluye protección y prevención contra accidentes, para lo cual requiere de una cultura de higiene y seguridad laboral, donde la organización y los trabajadores se sientan comprometidos a participar activamente en la reducción de los riesgos en el medio ambiente de trabajo.

El análisis de las condiciones de trabajo tal como lo expone Betancourt (2009), no sólo permite detectar los riesgos y problemas de salud, ofrece la posibilidad de observar los aspectos que permiten el desarrollo físico y mental de los trabajadores. De esta manera, al mismo tiempo que se implementan las medidas de prevención y protección, se puede fomentar el desarrollo de esas condiciones favorables para mejorar el ambiente laboral y por supuesto la salud.

De allí pues, la Universidad José Antonio Páez (UJAP) es una universidad privada, fundada el 23 de septiembre de 1997, ubicada en San Diego, Edo. Carabobo, dentro de su oferta se encuentra 17 carreras de pregrado y 10 programas de postgrado aprobados por el Consejo Nacional de Universidades de Venezuela. Destinada a promover y desarrollar la formación de recurso humano calificado adaptado a la realidad cambiante, sin embargo, en la institución se observa que hay una ausencia de actividades físicas y mentales mínimas requeridas por el personal, para salvaguardar las condiciones de seguridad, salud y bienestar en el lugar de trabajo.

Toda actividad productiva involucra una serie de riesgos los cuales se ven expuestos tanto el recurso humano como equipos, que constituyen parte integrante de la misma. Por tal motivo, es necesario que toda organización cuente con un plan de seguridad higiene y ambiente que brinde los lineamientos y procedimientos a seguir para crear un ambiente de trabajo agradable y seguro.

Tal como lo establece la normativa legal y lineamientos, en cuanto a la aplicación de programas y políticas de seguridad y salud laboral, contemplado en la LOPCYMAT (Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo), la Ley Orgánica del Trabajo, conjuntamente con el INPSASEL (Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laborales), en donde los patronos están obligados a certificar las condiciones de higiene y seguridad a sus trabajadores y acondicionar el centro de trabajo de manera que estos no se vean afectados, a través de un Comité de Seguridad y Salud Laboral.

De lo anteriormente expuesto, se hace relevante estimular la normativa en las mejoras de las condiciones ambientales y laborales en pro de la salud de los trabajadores, actualizándolas según las exigencias de la normativa legal y vigente y la guía de los aspectos generales a ser considerados en la inspección de las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo (Normas COVENIN 2266-88), de manera de mantener un equilibrio entre los factores biopsicosociales que rodean a cada trabajador, por lo que surge la necesidad de proponer un plan favorable que garantice las mejores condiciones físicas, ambientales de seguridad y salud en las diversas aéreas laborales de la UJAP.

### **1.1.2 Formulación del Problema**

¿Cómo se puede mejorar el ambiente de trabajo en materia de Seguridad y Salud laboral en los trabajadores de la UJAP?

## **1.2 OBJETIVOS**

### **1.2.1. Objetivo General**

Proponer un Plan de Seguridad y Salud Laboral para la mejora del ambiente de trabajo en la Universidad José Antonio Páez.

### **1.2.2. Objetivos Específicos:**

- Diagnosticar el estado actual en materia de Seguridad y Salud Laboral en la Universidad José Antonio Páez.
- Identificar las fortalezas y debilidades relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo en la Universidad José Antonio Páez.
- Diseñar un Plan de Seguridad y Salud Laboral que mejore el ambiente de trabajo en la Universidad José Antonio Páez.

### **1.3 Justificación**

Para el trabajador los riesgos inherentes que significa el desarrollo de cualquier actividad, encuadrada dentro de la relación de trabajo hace que este expuesto a contingencias o accidentes laborales, las consecuencias de ello hace que los trabajadores puedan padecer de accidentes y enfermedades de trabajo.

En este sentido, el adecuado abordaje de los problemas de higiene y salud laboral en las organizaciones, requiere de su conocimiento que permitan una mejor comprensión del problema y su importancia en el contexto organizacional. Con base a ello esta investigación, se orienta hacia el aporte de estrategias, procedimientos y normativas en el área de Seguridad y Salud Laboral que presenta desconocimiento, situación que genera que este fuera del circuito de las actuaciones preventivas como la evaluación de riesgos, la vigilancia de la salud y el cumplimiento mínimo legal. Las actitudes de trabajo se pueden cambiar desde el compromiso, el trabajo en equipo y sobre todo desde el esfuerzo. Ese cambio supone un trabajo sistemático que comienza identificando la necesidad y reconociendo la problemática. Siendo esto una razón que motiva la propuesta del plan de salud y seguridad laboral enmarcado en el desarrollo de medidas administrativas que mejoren el ambiente laboral e impulse una cultura preventiva y de protección del ser humano.

Igualmente este trabajo de investigación, busca recopilar información sobre la situación actual de la empresa objeto de estudio para poder emitir conclusiones y dar recomendaciones que permitan a la organización actuar de manera correcta, dado que se ha identificado la inexistencia

de información de seguridad y salud laboral necesaria en cualquier área de trabajo en donde se busque la eficiencia y la optimización del ambiente de trabajo

La finalidad de dicho estudio es poder mejorar el ambiente de trabajo implementando el plan basado en los principios de seguridad que normen las mejoras de las condiciones de trabajo, como la prevención de riesgos, el mejoramiento del confort y el grado de satisfacción del personal. Considerando a la seguridad y salud en el trabajo como un pilar fundamental en la gestión empresarial y como elemento esencial de la calidad y eficiencia, en el desarrollo de las actividades de la organización. Orientando a la empresa en la toma de decisiones en materia de Seguridad y Salud Laboral

Por consiguiente, al poner en práctica un plan garantizará a los trabajadores condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales. Además permitirá a la Universidad José Antonio Páez el cumplimiento obligatorio de la Ley.

#### **1.4 Alcance y Limitaciones**

El alcance de esta investigación fue el diseño de un Plan de Seguridad y Salud Laboral para la mejora del ambiente de trabajo en la Universidad José Antonio Páez dentro de lo establecido en la marco legal regulatorio.

La realización de esta investigación dependió de la disponibilidad, cantidad y confiabilidad de los datos e información que suministraron los empleados al ser consultados.

Se consideró una limitación el tiempo del cual se dispuso para el desarrollo de las actividades necesarias para completar esta investigación.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes son investigaciones realizadas con anticipación y que contengan relación con la temática de estudio. En consecuencia, Rosales (2020) realizó una investigación, en la Universidad José Antonio Páez, San Diego Estado Carabobo, el cual llevo por título **“Programa de Señalización y Colores, para la Prevención de Accidentes en las Áreas del Taller Electromecánico El Vivero. C.A.”** para optar al título de Licenciado en Relaciones Industriales. Utilizando para la recolección de sus datos la lista de cotejo y la técnica de observación estructurada, al ser una investigación descriptiva bajo la modalidad de proyecto factible. La población estuvo conformada por el universo de 6 áreas. En donde el vínculo de este trabajo, con la investigación va totalmente de la mano, ya que facilita la información a considerar a la hora de proponer el plan de seguridad y en la coincidencia que la importancia de la seguridad y salud laboral ante todo, lo cual favorece no sólo a trabajador sino a la organización, mejorando el ambiente teniendo en cuenta la prevención.

Seguidamente Cazorla (2019), presenta el estudio titulado **“Incidencia de los Factores Ambientales sobre la Salud y Seguridad de los Trabajadores en el área de fabricación de filtros para cigarrillos en una planta ubicada en el Estado Carabobo”**, presentado para optar al título de Magister en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales, ante la Universidad de Carabobo. La presente investigación fue de tipo descriptiva, basada en un estudio de campo con soporte documental; donde aplico un instrumento bajo escala de Likert, utilizo el total de la población conformada por 15 personas. Concluyo que era necesario implementar algunos ajustes a la normativa y comités existentes en la organización, en cuanto a materia de salud y seguridad laboral, debido a las debilidades detectadas. Es estudio sirve de apoyo al actual, por cuanto establece necesario que los trabajadores dominen algunos aspectos esenciales para nivelar acertadamente su salud y bienestar.

Así mismo, Chacín (2018), en la ciudad de Caracas desarrollo una investigación que lleva por título: **“Propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que permita cumplir con las Leyes del Estado Venezolano, en la empresa Auto Vidrios Valle Abajo, C.A.**, esta misma se desarrolló en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Dicha investigación tuvo como objetivo general Proponer un programa de seguridad y salud ocupacional que permita el cumplimiento en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente en la Organización Auto Vidrios Valle Abajo, C.A. Dicha investigación se basó en un proyecto factible, el diseño fue de campo con apoyo documental, enmarcado en un nivel descriptivo, como muestra uso la totalidad de la población conformada por 17 instaladores. Como técnicas de recolección de datos utilizo la observación y la encuesta con un cuestionario de 14 ítems. En conclusión obtuvo aspectos negativos en relación a las condiciones y medio ambiente de trabajo, en la utilización de herramientas, en la falta de dotación de uniformes, así como el desconocimiento de los trabajadores de los riesgos a que se encuentran expuestos. Por lo que planteo las mejoras de las condiciones de trabajo, velar por la seguridad de los trabajadores y así mismo cumplir con las leyes.

Teniendo como vínculo directo con este trabajo de investigación la elaboración de un programa de seguridad y salud ocupacional para obtener los conocimientos sobre los accidentes laborales y prevenir las enfermedades ocupacionales, garantizando las condiciones del medio ambiente saludables. Así como la búsqueda de crear consciencia de lo importante de cumplir con las normas y procedimientos establecidos para tal fin.

Por su parte la investigación realizada por Báez (2018), titulada: **“Modelo de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para el proyecto CADCA”**, en la Universidad Católica Andrés Bello de la ciudad de Caracas, para optar al título de Especialista en Gerencia de Proyectos, donde su objetivo principal era Proponer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para el proyecto CADCA de la constructora Norberto Obredecht, la metodología utilizada fue una investigación de campo descriptiva, con un diseño no experimental, con las técnicas de la entrevista y la encuesta. La muestra utilizada estuvo conformada por un total de 795 trabajadores. Concluyo que existe una insuficiente capacitación del talento humano para desarrollar de manera segura sus actividades, lo que permitió proponer el diseño y la

implementación de un sistema de gestión en materia de seguridad y salud ocupacional que estuviera en concordancia con lo estipulado en la ley.

La investigación citada concuerda en que dentro de una organización es fundamental el bienestar y seguridad del trabajador y estableciendo una política que permitan la capacitación a los trabajadores de posibles riesgos, creando una cultura preventiva y velando que las condiciones y medio ambiente a los que se exponen los trabajadores sea el adecuado con el propósito de evitar accidentes y enfermedades laborales.

De forma similar, Mazorra (2017) con su Trabajo de Investigación y desarrollo para la obtención del grado académico de magister en seguridad e higiene industrial ambiental en la Universidad Técnica de Ambato Ecuador, titulado “**Riesgo mecánico y su incidencia en la salud de los trabajadores del área de talleres del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Pastaza**”. Cuyo objetivo era analizar los riesgos mecánicos y su incidencia en la salud de los trabajadores del área de talleres del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a partir del estudio con un enfoque cualitativo, bajo una modalidad bibliográfica, documental y de campo, proyecto factible, donde la recolección de datos se realizó mediante la observación y entrevistas, con una población de 16 personas, cuyos hallazgos permitieron diagnosticar la necesidad de la propuesta, concluyendo que se requieren medidas inmediatas y la implementación de técnicas en el control de los riesgos de trabajo, para evitar el alto de grado de accidentalidad de los trabajadores en las áreas de talleres. El estudio comentado, se relaciona y servirá como guía, siendo asimismo valedera como experiencia que orientara el análisis de los hallazgos sobre salud y seguridad, destacando la importancia de plantear normas de mejoramiento continuo, dentro del marco legal, que desarrolle y adopte apropiadamente a la seguridad y salud ocupacional.

## **2.2 Bases teóricas**

“Las bases teóricas implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista, para sustentar o explicar el problema planteado”. Arias (2006) p.107.

Es decir, que para esta investigación el fundamento teórico está referido en líneas generales a la Seguridad y Salud en el Trabajo es la actividad orientada a crear las condiciones para que el trabajador pueda desarrollar su labor eficientemente y sin riesgos, evitando sucesos y daños que puedan afectar su salud o integridad, el patrimonio de la entidad y medio ambiente.

### **2.2.1 Importancia de la salud y seguridad en el trabajo.**

Al conocer la manera cómo el trabajo afecta la salud es posible definir e implementar las acciones de prevención y protección que según Betancourt (2009), de esta manera se puede disponer de un centro de trabajo saludable, que permita a la población trabajadora una realización plena y que sirva como catalizador de la salud. Es importante resaltar que lo fundamental en este campo es la prioridad que se debe dar a las acciones de prevención. Es conocido que múltiples alteraciones a la salud que se adquieren en el trabajo, son irreversibles, de ahí la necesidad de controlar los riesgos que se encuentran en los centros de trabajo y la determinación de manifestaciones tempranas de las alteraciones de la salud.

### **2.2.2 Categorías de la salud y seguridad en el trabajo.**

Apoyando la opinión de Betancourt (2009) en la relación salud y trabajo existen tres ámbitos:

#### **Condiciones de Trabajo**

Se considera el proceso de Trabajo como el eje central de lo que sucede en un centro de trabajo del cual surgen los procesos peligros o riesgos causantes de los problemas de salud o las potencialidades para el desarrollo del ser. Precisamente por ello es importante interiorizar la necesidad de conocer a profundidad el proceso de trabajo para desentrañar los orígenes de esos procesos peligrosos y la interferencia de los problemas de salud. Además sobre esta base, es posible definir las medidas de intervención, prevención, protección y promoción más adecuadas.

Lo importante viene dado en la identificación de las características de cada uno de los elementos del proceso de trabajo, como paso previo a la identificación de los riesgos. Detalle que marca una diferencia con lo que ha sido costumbre en la práctica de la salud y seguridad en el trabajo, que se torna en el eje del análisis del riesgo.

## **Riesgo**

En ese particular Cortés (2007) plantea que “es la posibilidad de que la capacidad para ocasionar daños se actualice en las condiciones de utilización y exposición, y la posible importancia de los daños” (p.215). Se coincide con Cortes en que la prevención de los riesgos laborales es la disciplina que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros asociado a un proceso productivo, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo.

### **Evaluación de riesgo**

Definida por Cortés (2007) es el proceso de valoración del riesgo que entraña para la salud y seguridad de los trabajadores la posibilidad de que se verifique un determinado peligro en el lugar de trabajo.

Asumiendo que la Clasificación de los Riesgos planteada por Cortes (2007) es de la siguiente manera:

**Riesgos Físicos:** tienen la probabilidad de lesionar la salud de los trabajadores por exposición a factores inherentes al proceso de operación en el puesto de trabajo y sus alrededores como productos de las instalaciones y equipos involucrados. Los factores físicos agresivos o peligrosos para la salud generada por las alteraciones del ambiente en el lugar de trabajo se conocen como:

- Exposición al ruido.
- Iluminación inadecuada.
- Vibraciones.
- Temperaturas extremas
- Radiaciones.

### **Riesgos Químicos:**

Son considerados como la probabilidad de lesionar la salud de los trabajadores al entrar en contacto con sustancias orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso se incorporen al ambiente de trabajo en forma de:

- Aerosoles.
- Humos
- Neblinas
- Polvos
- Líquidos
- Gaseosos.

### **Riesgos Biológicos**

Las condiciones de trabajo pueden resultar negativas si se realizan en presencia de contaminantes biológicos. Estos contaminantes son aquellos agentes biológicos que cuando se introducen al cuerpo humano ocasionan enfermedades de tipo infeccioso o parasitario. El concepto de agente biológico incluye, pero no está limitado a bacterias, hongos, virus, protozoos, rickettsias, clamidias, endoparásitos humanos, productos de recombinación, cultivos celulares humanos o de animales y los agentes biológicos potencialmente infecciosos.

### **Riesgos Ergonómicos**

Son aquellos generados por la inadecuada relación entre el trabajador y la máquina, herramienta o puesto de trabajo. El diseño ergonómico del puesto de trabajo intenta obtener un ajuste adecuado entre las aptitudes o habilidades del trabajador y los requerimientos o demandas del trabajo. El objetivo final, es optimizar la productividad del trabajador y del sistema de producción, al mismo tiempo de que garantizar la satisfacción, la seguridad y salud de los trabajadores.

El diseño ergonómico del puesto de trabajo debe tener en cuenta las características antropométricas de la población, la adaptación del espacio, las posturas del trabajo, el espacio libre, la interferencia de las partes del cuerpo, el campo visual, la fuerza del trabajador y el estrés

biomecánica, entre otros aspectos. Los aspectos organizativos de la tarea también son tenidos en cuenta. Los factores importantes al momento de diseñar correctamente puestos de trabajo son:

- Los riesgos causados por una postura de trabajo incorrecta fruto de un diseño incorrecto de asientos, taburetes, etc.
- Riesgos relacionados con la actividad del trabajador.
- Riesgos relativos a la energía.
- El diseño adecuado del puesto de trabajo puede servir para garantizar una correcta disposición del espacio de trabajo.
- Evitar los esfuerzos innecesarios. Los esfuerzos nunca deben sobrepasar la capacidad del trabajador.
- Evitar movimientos que fuercen los sistemas articulares.
- Evitar los trabajos excesivamente repetitivos.

### **Riesgos Psicosociales**

En el entorno de la exigencia elevada y competitividad así como las condiciones precarias en las que se desenvuelven muchos trabajadores está ocasionando una aparición creciente de trastornos psicológicos derivados de esas circunstancias. Los elementos potenciales que ocasionan estos trastornos son los siguientes:

- Precariedad laboral.
- Trabajo estresante.
- Trabajo monótono y rutinario.
- Trabajo con esfuerzo mental.
- Acoso laboral.

### **Riesgos Eléctricos**

Asfahl (2013). Se denomina riesgo eléctrico al originado por la energía eléctrica. Dentro de este tipo se incluyen los siguientes:

- Choque eléctrico por contacto con elementos de tensión o con masas puestas accidentalmente en tensión.

- Quemaduras por choques eléctricos o por arco eléctrico.
- Caídas o golpes como consecuencia de choque o arco eléctrico.
- Incendios o explosiones originados por la electricidad.

### **Condiciones de Salud**

Los aspectos de salud y enfermedad, en cambio, se encuentran representados por la siguiente clasificación, que al respecto Aguirre (2008) plantea:

#### **Alteraciones diversas a la salud por accidentes de trabajo**

Los accidentes de trabajo es una dinámica en la que intervienen los procesos peligrosos en el ser humano, mediado por la variable de tiempo. En los denominados accidentes la relación del proceso peligroso y el impacto en la salud es casi simultánea, ocasionando una alteración a la salud.

#### **Enfermedades de trabajo**

Entre la exposición a los procesos peligrosos y el apareamiento de las alteraciones a la salud existe un período de tiempo más prolongado, ampliamente variable. Además cuando se reconocen o identifican a las enfermedades de trabajo, ya ha existido todo un proceso fisiopatológico en el organismo de los trabajadores que al final se expresan como síntomas o signos de enfermedad. Son entonces, manifestaciones terminales de procesos que tienen acción inmediata o larga data en el organismo del trabajador.

#### **Manifestaciones Tempranas o Sub-clínicas**

Son a estas manifestaciones a las que se debe poner atención antes de que pasen a formar entidades patológicas bien definidas y muchas veces irreversibles. Otro limitante de la teoría y práctica de la salud y seguridad en el trabajo ha sido concentración en los esfuerzos al campo de los accidentes, dejando muy soslayado el de las enfermedades del trabajo y peor aún el de las manifestaciones tempranas. Actualmente existen algunas metodologías y técnicas que permiten detectar a tiempo el impacto de los procesos peligrosos en la salud y es en este momento donde las medidas de prevención y promoción tienen mayor eficacia.

## **Manifestaciones Saludables**

Así como los procesos peligrosos pueden ocasionar accidentes, enfermedades y manifestaciones tempranas del trabajo, los procesos positivos al interactuar con el ser humano van a ocasionar manifestaciones saludables, como la tranquilidad, sensación de bienestar, acción proactiva para el trabajo, aumento de las capacidades mentales, desarrollo de destrezas, entre otros. Al incorporar estos elementos a la noción de salud, se está promoviendo, desarrollando o impulsando los procesos positivos en las condiciones de trabajo.

## **Condiciones de Vida**

En el proceso de trabajo, de salud y enfermedad de los trabajadores, están influidos de distintas maneras por las características individuales de los trabajadores, por las características de los grupos humanos organizados en torno a la familia, gremio, clase social, instituciones, etc. y por las características sociales, económicas de una determinada sociedad, país o nación.

En otras palabras, las expresiones finales de la salud o enfermedad de los trabajadores se encuentran íntimamente relacionadas con las condiciones de vida de él y su familia. Unas buenas condiciones de reposo, vivienda, recreación, alimentación son aspectos que modulan la relación entre los procesos peligrosos y las alteraciones a la salud.

De igual manera, esos procesos adquieren características y magnitudes diferentes si existen o no planes y programas de salud y seguridad en los centros de trabajo, de la calidad y regularidad de estas; dependerá también de las formas de organización de trabajadores y empleados, especialmente en la preocupación por el cuidado de las condiciones de trabajo, salud, del bienestar y de la protección del ambiente extra laboral. Por último, es importante tener presente las particularidades del ser humano, no se pueden dejar a un lado las particularidades orgánicas funcionales, psíquicas, emocionales y afectivas de cada trabajador, sus necesidades y motivaciones. Condiciones de trabajo similares inciden de manera diferente en trabajadores con distintas características individuales.

## 2.3 Bases Legales

La higiene y seguridad laboral se encuentra regulada jurídicamente por normas, leyes, reglamentos que permiten garantizar a los trabajadores, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y así poder plasmar las obligaciones, atribuciones y el deber ser de la seguridad e higiene.

La investigación está enmarcada en la **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela** (1999) la cual señala en el artículo 87 Toda persona tiene derecho al trabajo y al deber de trabajar. El estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporciones una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es en fin del Estado fomentar el empleo. La Ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes. La libertad no será sometida a otras restricciones que las que la Ley establezca.

Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores y trabajadoras condiciones de seguridad e higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones.

Asimismo el artículo 94 contempla el desarrollo de un sistema de seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, tendiente a proteger a todos los habitantes de la república contra riesgos de trabajo que puedan ser objeto de previsión social.

**La Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo** (LOPCYMAT; 2005).

En el artículo 1 de la LOPCYMAT, contempla: El objeto de la presente Ley: Establecer las instituciones, normas y lineamientos de las políticas, y los órganos y entes que permitan garantizar a los trabajadores y trabajadoras, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidente de trabajo y las enfermedades ocupacionales, la reparación integral del daño sufrido y la promoción e

incentivo al desarrollo de programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.

Regular los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras y de los empleados y empleadoras, en relación con la seguridad, salud y ambiente de trabajo.

Normar las prestaciones derivadas de la subrogación por el Sistema de Seguridad Social de la responsabilidad material y objetiva de los empleados y empleadoras ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.

El artículo 10 de la LOPCYMAT: El ministerio con competencia en materia de seguridad y salud en el trabajo formulará y evaluará la política nacional destinada al control de las condiciones y medio ambiente de trabajo, la promoción del trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, la restitución de la salud y la rehabilitación, la capacitación y reinserción laboral, así como la promoción de programas para la utilización del tiempo libre, descanso y turismo social y del fomento de la construcción, dotación y mantenimiento y protección de la infraestructura de las áreas destinadas a tales efectos.

Artículo 40. Numeral 11. Desarrollar programas de promoción de la Seguridad y Salud en el trabajo, de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, de recreación utilización de tiempo libre, descanso y turismo social.

Numeral 16. Elaborar la propuesta del Programa de Seguridad y Salud en el trabajo, y someterlo a la consideración del comité de Seguridad y Salud Laboral, a los fines de ser presentado al Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales para su aprobación y registro.

Artículo 46. En todo centro, de trabajo, establecimiento o unidad de explotación de las diferentes empresas o instituciones públicas o privadas, debe constituirse un Comité de Seguridad y salud Laboral, órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las políticas, programas y actuaciones en materia de seguridad y salud laboral.

## **El Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.**

Artículo 80. Política y Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Toda empresa, establecimiento, explotación, faena cooperativa u otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicios, deberán diseñar una política y elaborar e implementar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, específico y adecuado a sus procesos, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, este reglamento y las normas tecnológicas que se dicten al efecto.

### **La Norma Técnica Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo (NT-01-2008).**

Entra en vigencia el 1º de diciembre del 2008 y su objetivo es el de establecer los principios de la Seguridad y Salud Laboral, los pasos que deben llevarse a cabo en la investigación de accidentes laborales y de enfermedades ocupacionales y los procedimientos para la evaluación del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de un adiestramiento de 16 horas trimestrales como mínimo a todo el personal de la empresa que participe en el proceso productivo o de servicio, independientemente de su condición.

### **Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL)**

Organismo autónomo adscrito al Ministerio del Trabajo, creado según lo establecido en el artículo 12 de la LOPCYMAT, promulgada en 1986, en la cual dentro de sus funciones destacan:

- Ejecutar la Política Nacional en materia de Prevención, Salud y Seguridad en el Trabajo
- Asesorar a empleadores y trabajadores en el área de la salud ocupacional
- Dictar las Normas Técnicas que regulan la materia
- Aplicar las sanciones a los que violen la Ley en esta materia
- Gestionar el nuevo régimen de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Vigilar y fiscalizar el cumplimiento de las normas
- Prestar asistencia técnica a empleadores y trabajadores
- Substanciar informes técnicos

- Promoción, educación e investigación en materia de salud ocupacional.

## 2.4 Definición de Términos Básicos

**Accidentes de Trabajo:** es todo suceso que produzca en el trabajador o la trabajadora una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo.

**Análisis de Riesgo en el Trabajo:** son estudios dirigidos a la identificación de todos los riesgos a la seguridad y salud inherentes a los procedimientos que han de ejecutarse durante el cumplimiento de las actividades propias de todo centro de trabajo; esto con la finalidad de establecer medidas dirigidas a la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

**Comité de Seguridad y Salud Laboral:** es un órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las políticas, programas y actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

**Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo:** aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.

**Enfermedad Ocupacional:** los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador o trabajadora se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes.

**Lugar de Trabajo:** designa todos los sitios en los que los trabajadores deben estar o a los que hayan de acudir a causa de su trabajo, y que se halen bajo el control de un empleador.

**Medidas de Prevención:** las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo, dirigida a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sepan consecuencias, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores, medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de parte de los empleadores.

**Riesgos:** es la medida de la posibilidad, y magnitud de los impactos adversos, siendo la consecuencia del peligro, y está en relación con la frecuencia con que se presente el evento.

**Salud:** estado de completo bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o de incapacidad.

**Seguridad en el Trabajo:** conjunto de principios, leyes, criterios y normas formuladas cuyo objetivo es prevenir accidentes y controlar riesgos que puedan ocasionar daños a personas, medio ambiente, equipos y materiales.

## Cuadro Técnico Metodológico

### Cuadro N°1 Operacionalización de Variables

Objetivo de la Investigación	Propuesta de un Plan de Seguridad y Salud Laboral para la mejora del ambiente de trabajo en la Universidad José Antonio Páez,				
Variables	Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores/Criterios	Instrumento	Ítems
Situación de Seguridad y Salud Laboral	Actividad Laboral	Riesgos físicos, ergonómicos, psicosociales. Equipos de Prevención.	Seguridad Salud Capacitación Planes Sanciones Supervisión	Cuestionario	1,2 3,4 5,6 7,8 9,10 11
Fortalezas y debilidades de la Seguridad Laboral	Condiciones del medio ambiente laboral	Conocimientos Infraestructura Condiciones	Áreas de trabajo Limpieza Medio ambiente de trabajo Seguridad Básica	Lista de Chequeo  Matriz FODA	
Plan de Seguridad y Salud Laboral	Estrategias dirigidas a la prevención de los riesgos	Señalización Comité de Seguridad Procesos de Inspección y Evaluación Planes de Contingencia y emergencia	Sistema de gestión de seguridad y salud laboral		

Fuente: Autor, 2022.

## **CAPITULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1 Tipo de Investigación**

Para la realización del presente trabajo investigativo, el tipo de investigación correspondiente, debido a las características, fue descriptiva, al permitir un contacto directo con el objeto de estudio, un acercamiento más con la realidad que permita indagar acerca de aquellas variables propias de la salud y seguridad laboral. Del mismo modo, el autor Arias F (2006), define la investigación descriptiva de la siguiente forma: “caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p.24).

Para la realización del tipo de investigación descriptiva los datos se seleccionaron de forma directa de la realidad de la UJAP, que permitió saber cómo se manifestaba el objeto de estudio a fin de describir su naturaleza y poder realizar las tareas necesarias, para alcanzar con eficiencia y éxito, los objetivos del presente trabajo de investigación.

#### **3.2 Diseño de la Investigación**

El presente trabajo de investigación, tuvo por diseño, la Investigación de Campo, apoyado en la definición de Arias (2006): La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental. (p.31).

Con este diseño de investigación, se buscaba dar respuesta al problema planteado en las instalaciones de la UJAP, en cuanto a la implantación de un Plan de Seguridad y Salud Laboral que mejore el ambiente de trabajo.

### **3.3 Modalidad de la Investigación**

Para efectos de esta investigación, se planteó bajo la modalidad de proyecto Factible, debido a que se buscaba dar una respuesta de solución a la problemática planteada. Según como lo define el Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales de la UPEL (2006, p.13) “consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organización o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos”

### **3.4 Población y Muestra**

La población que para Tamayo (2004) “es el conjunto de sujetos que cumplen con los criterios de selección y a los cuales se desea extrapolar los resultados”, para la presente investigación la población de estudio estuvo constituida por un total de 301 personas distribuidos en: personal administrativo: 37 personas, directivo: 31 personas y docente entre ordinarios y contratados: 233 personas, que labora en la Universidad José Antonio Páez,

En relación a la muestra, que según Serna (2008)” forma parte de la población y sirve para representarla”, para acercarse a la realidad imperante en materia de seguridad y salud laboral. Como unidad de estudio e indagación se tomó a todos los individuos del personal administrativo (37) debido a que son los que cumplen tiempo completo y por consiguiente permanecen más tiempo en la Institución.

### **3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Para la elaboración de la propuesta del Plan de Seguridad y Salud Laboral que mejore el ambiente de trabajo en la Universidad José Antonio Páez, se procedió a realizar un adecuado diagnóstico de la situación sobre la seguridad y salud laboral, utilizando para ello el análisis estructural FODA, herramienta necesaria para obtener un acoplamiento con las tendencias del entorno.

Dado que la investigación se enmarcó metodológicamente de tipo descriptiva se utilizó la técnica de la encuesta, que permite obtener el conocimiento acerca de las actitudes, las opiniones, con respecto al objeto que se investiga (Méndez, 2001).

Se utilizó la técnica de la encuesta, a través del cuestionario como instrumento para recolectar los datos, la cual permitió abordar de manera directa a los principales protagonistas del problema a investigar. El cuestionario utilizado fue escrito y constó de 11 preguntas cerradas, realizadas por la autora de esta investigación.

También se utilizó la Observación Directa: observando detalladamente todas las condiciones e instalaciones de la institución, de tal manera de identificar actividades y riesgos existentes. Sin formar parte de la situación en que se da el fenómeno de estudio.

Adicionalmente se puso en práctica el método de evaluación de las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, a través de una lista de chequeo de inspección general. Lista aplicada con el fin de evaluar y establecer por medio de recorridos, de las áreas e instalaciones de la institución, el estado en que se encontraban en materia de seguridad e higiene y si cumplían con las normativas legales para evitar accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales que pudiesen alterar la salud de los trabajadores. Dicha lista fue tomada y adaptada de la guía de los aspectos generales a ser considerados en la inspección de las condiciones de higiene y seguridad (Normas COVENIN 2266-88). Contó con varias secciones como áreas de trabajo, orden y limpieza, medio ambiente, seguridad básica y gestión de seguridad.

### **3.6 Técnicas de Análisis de Resultados**

Para el análisis de los datos se procedió a tabular la información, lo que permitió analizarla, la cual se obtuvo de la aplicación del instrumento, que en este caso fue el cuestionario, con el fin de dar respuesta a los objetivos formulados en esta investigación. De acuerdo con Delgado Y. Colombo L y Orfila R. (2003) consiste en clasificar y agrupar los datos recolectados atendiendo a las características, para así tabularlos y presentarlos de manera que se puedan analizar e interpretar los resultados, y presentar argumentos que permitan conocer los hallazgos derivados del alcance de cada uno de los objetivos propuestos, estableciendo cuál es la relación que existe

entre ellos. En este sentido, se presentaron mediante cuadros que indican la frecuencia porcentual de cada respuesta, acompañándola de gráficos que facilitaron su análisis e interpretación.

Además a través del análisis estadístico y la aplicación de la lógica deductiva e inductiva, se estableció las relaciones entre las variables con la finalidad de extraer las conclusiones correspondientes y realizar las recomendaciones pertinentes.

### **3.7 Validez y Confiabilidad**

La validez de un instrumento es definida como la ausencia de sesgos, es decir, representa la relación entre lo que se mide y aquello que realmente se quiere medir. Al respecto, Palella y Martins (2006) señalan que existen varios métodos para garantizar su evidencia: la validez de contenido, de criterio y de constructo. En lo concerniente a la validez de la información la misma se explicó y apoyó sobre sustentos teóricos sólidos. En este marco de ideas, esta investigación estuvo amparada por el juicio de 3 expertos en el área presentada, en ámbitos teóricos y prácticos, con más de diez años de experiencia. Quienes revisaron, corrigieron y en consecuencia validaron el cuestionario dispuesto, el cual constó de 11 preguntas realizadas por la autora de la investigación, pretendiendo así obtener un menor margen de error en los resultados.

Por otro lado se tomó en cuenta el análisis estructural FODA, para establecer un adecuado diagnóstico, el cual Serna (2008) lo define como: “un diseño para ayudar al estratega a encontrar el mejor acoplamiento entre las tendencias del medio, las oportunidades y amenazas y las capacidades internas fortalezas y debilidades de la empresa”.

Para determinar la confiabilidad, se determinó a través de la aplicación de un cuestionario a 37 personas. En tal sentido la confiabilidad del instrumento de medición se determinó mediante la fórmula del coeficiente de Kurder Richardson (formula KR20), aplicable para ítems con carácter de tipo dicotómicos, con dos alternativas de respuesta, los aciertos para el cálculo de confiabilidad son contabilizados con 1 punto y con 0 para los desaciertos. Los cálculos fueron determinados por medio de la siguiente formula:

$$r = \frac{k}{k-1} \left[ \frac{S^2 T - \sum p*q}{S^2 T} \right]$$

Leyenda:

$r$  = Confiabilidad según el coeficiente de Kuder Richarson (KR-20)

$k$  = Numero de ítems

$S^2T$  = Varianza de los puntajes obtenidos

**Cuadro N° 2 Criterios de decisión para la Confiabilidad**

VALOR DEL COEFICIENTE (KR-20)	INTERPRETACIÓN
0,9 – 1	Excelente
0,8 - 0,9	Bueno
0,7 - 0,8	Aceptable
0,6 - 0,7	Débil
0,5 - 0,6	Pobre
0 - 0,5	Inaceptable

Una vez aplicada la formula con el método el coeficiente de Kurder Richarson, el resultado obtenido fue de 0,98, lo que permitió afirmar que el instrumento aplicado a la muestra seleccionada tuvo una alta confiabilidad, y por lo tanto la información recabada fue congruente y confiable, contribuyendo a dar respuesta a los objetivos planteados.

### **3.8 Fases Metodológicas.**

A continuación, se plantea la metodología o proceso sistemático ordenado, para establecer los descubrimientos o fenómenos hacia los cuales estuvo enmarcado el interés del presente trabajo de investigación. Para todas las investigaciones, es necesario que los hechos y relaciones que establecen los resultados obtenidos, tengan un grado mínimo de exactitud. En tal sentido, se presentaron un conjunto de métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, población y muestra.

### **3.8.1 Diagnóstico del estado actual de la Seguridad y Salud Laboral en Universidad José Antonio Páez.**

Para el inicio de esta fase metodológica, se aplicó un cuestionario al personal administrativo de la UJAP, para profundizar y conocer los niveles en cuanto al conocimiento en temas generales de seguridad y salud en el trabajo se refiere. De ahí partió el inicio de la fase 1 de este trabajo de investigación

Del mismo modo, se aplicaron técnicas de investigación, las cuales son, según Arias (2006): “Se entenderá por técnica de investigación, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información.” (p. 67). Específicamente se trabajó con la técnica de Observación Directa, técnica definida por Arias (2006) como: “el acto de notar un fenómeno, a menudo con instrumentos y registrándolo con fines científicos” (p.35). Así mismo, el instrumento de recolección de datos que se aplicó en esta investigación fue la Lista de Cotejo o de Chequeo, la cual es definida por Arias como: “también denominada lista de control o de verificación, es un instrumento en el que se indica la presencia o ausencia de un aspecto o conducta a ser observada.” (p. 70).

Seguidamente, de la población establecida como los departamentos y dependencias que integran a la UJAP, se tomó como muestra de 37 individuos que conforman al personal administrativo. Arias F (2006), nos define la población, como: La población, o en términos más precisos población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio. (p.81).

Así mismo, todas estas técnicas de investigación y los instrumentos de recolección de datos que se aplicó en esta fase metodológica, fueron de utilidad para hacer un registro de todo lo observado y así poder hacer un diagnóstico completo de la situación actual en la Universidad José Antonio Páez.

### **3.9.2 Identificación de las fortalezas y debilidades relacionadas con la Seguridad y Salud Laboral en la Universidad José Antonio Páez.**

En esta segunda fase metodológica, luego de haber cumplido con la Fase I se identificaron las fortalezas y debilidades en materia de salud y seguridad en el trabajo, en la Universidad José Antonio Páez, para así definir cuál sería el lineamiento a tomar en cuenta para el desarrollo del plan de seguridad y salud laboral para la mejora del ambiente de trabajo en la Universidad José Antonio Páez tomando en cuenta las leyes, normas y reglamentos respectivos.

### **3.9.3 Diseño de un Plan de Seguridad y Salud Laboral para la mejora del ambiente de trabajo en la Universidad José Antonio Páez.**

En esta última fase, se desarrolló la propuesta a partir del diagnóstico definitivo del proceso de investigación, mediante la descripción de la propuesta, los objetivos de la propuesta, la justificación de la propuesta y el diseño de un plan de seguridad y salud laboral en la Universidad José Antonio Páez para mejorar el ambiente laboral.

Definición de la Propuesta: La propuesta del plan de seguridad y salud laboral es una herramienta que pretende brindar una metodología para la detección y control de los posibles riesgos, con el objeto de mejorar las condiciones que rodean a los trabajadores en su medio ambiente laboral, todo basado en el marco legal venezolano, respecto al tema de seguridad y salud laboral

Objetivos de la Propuesta: identificar oportunidades de mejoras que permitan a la Institución enfocarse hacia la ejecución de los correctivos necesarios a fin de llevar a su mínima expresión los posibles riesgos que pudieran afectar el desenvolvimiento de las actividades propias de la organización y que el ambiente laboral se viera influenciado.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1 Resultados**

En este capítulo se muestran los resultados, que permitieron indagar la situación actual en la Universidad José Páez en materia de Seguridad y Salud Laboral. Dichos resultados obtenidos se mostraron a través de una gráfica explicativa, donde los datos fueron extraídos luego de la aplicación del instrumento, en este caso cuestionario, a una población total de 301 personas entre personal directivo, administrativo, y docente, la cual arrojó una muestra intencional de 37 personas que conforman el personal administrativo de la UJAP, debido a que es el personal que mayor tiempo pasa en la Institución cumpliendo una jornada completa y por lo tanto es que se encuentra más expuesto.

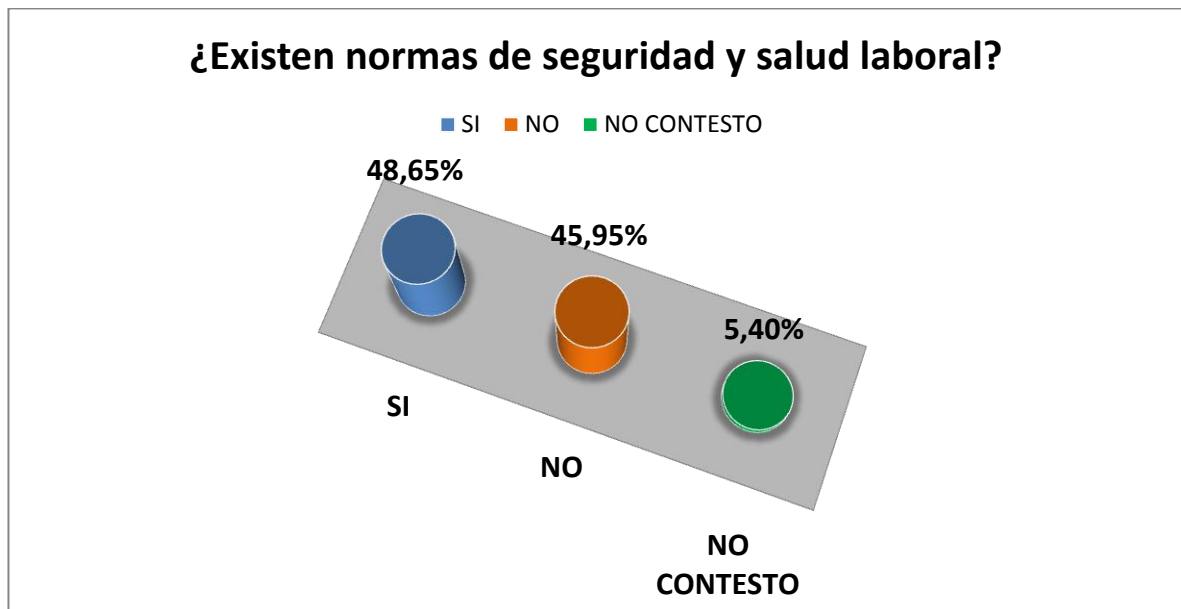
Para la presentación de los resultados obtenidos se diseñó un cuadro analítico el cual muestra la categoría de respuesta, la frecuencia de los datos de dichos resultados, el porcentaje obtenido, que indican la forma de responder la muestra seleccionada a las preguntas formuladas y finalmente un gráfico, en forma de barra, con la explicación del contenido de los resultados de forma objetiva y así de esta manera dar respuesta a los objetivos planteados.

A continuación se presentan los resultados obtenidos del cuestionario con el fin de buscar una respuesta factible a la situación planteada. Dichos resultados se obtuvieron a través de un análisis descriptivo de cada pregunta.

Pregunta N° 1: ¿Existen normas de seguridad y salud laboral?

Cuadro N° 3

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
SI	18	48,65%
NO	17	45,95%
NO CONTESTO	2	5,40%
TOTAL	37	100%



Fuente: Autor (2022)

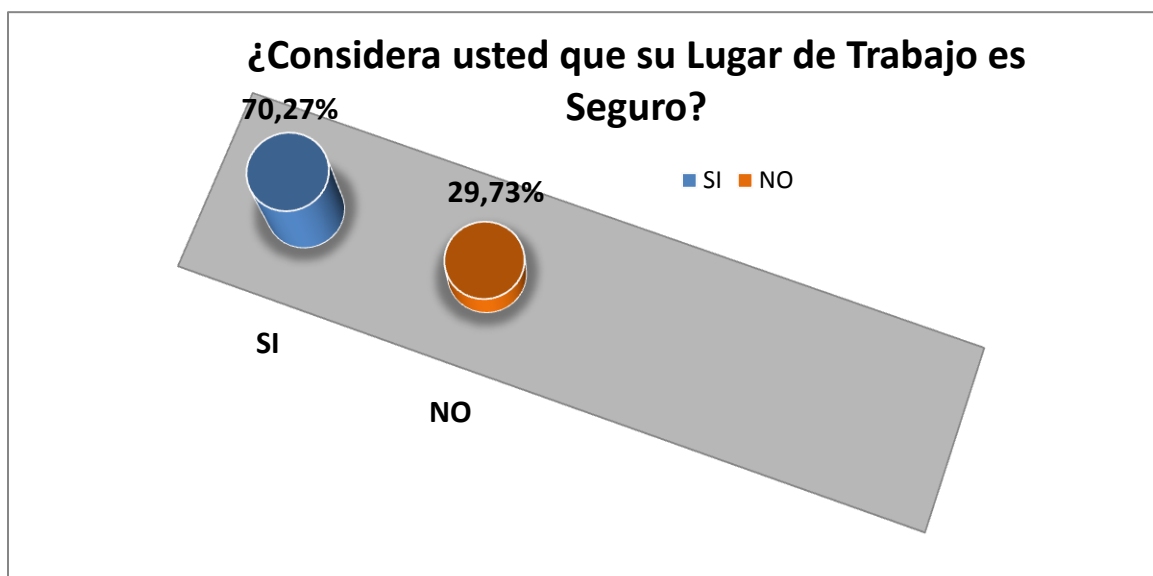
Análisis de la Gráfica: Se visualizó que un 48,65% de los encuestados afirmaron que sí existen normas de seguridad y salud laboral, 45,95% consideró que no existen y un 5,40% no dieron su opinión al respecto. Esto indica que a pesar de que un mayor porcentaje consideró la existencia de las normas se requiere que la Institución promueva una mayor difusión a fin de que todo el personal las conozca. Donde la comunicación y la formación son fundamentales en la prevención y autocuidado, a partir de directrices claras para el manejo de la seguridad y salud laboral, por parte de todos los involucrados. En donde se puede tomar como referencia las Normas COVENIN 4004:2000, referidas al Sistema de Gestión de Seguridad e Higiene Ocupacional, en donde se proponen recomendaciones relativas a la

gestión de la prevención con criterios de calidad. Es necesario que las organizaciones se apeguen a los preceptos legales a fin de garantizar el desenvolvimiento de las actividades en medios ambientes idóneos y de resguardo para los trabajadores.

Pregunta N° 2: ¿Considera usted que su lugar de trabajo es seguro?

Cuadro N° 4

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
<b>SI</b>	26	70,27%
<b>NO</b>	11	29,73%
<b>TOTAL</b>	37	100%



Fuente: Autor (2022)

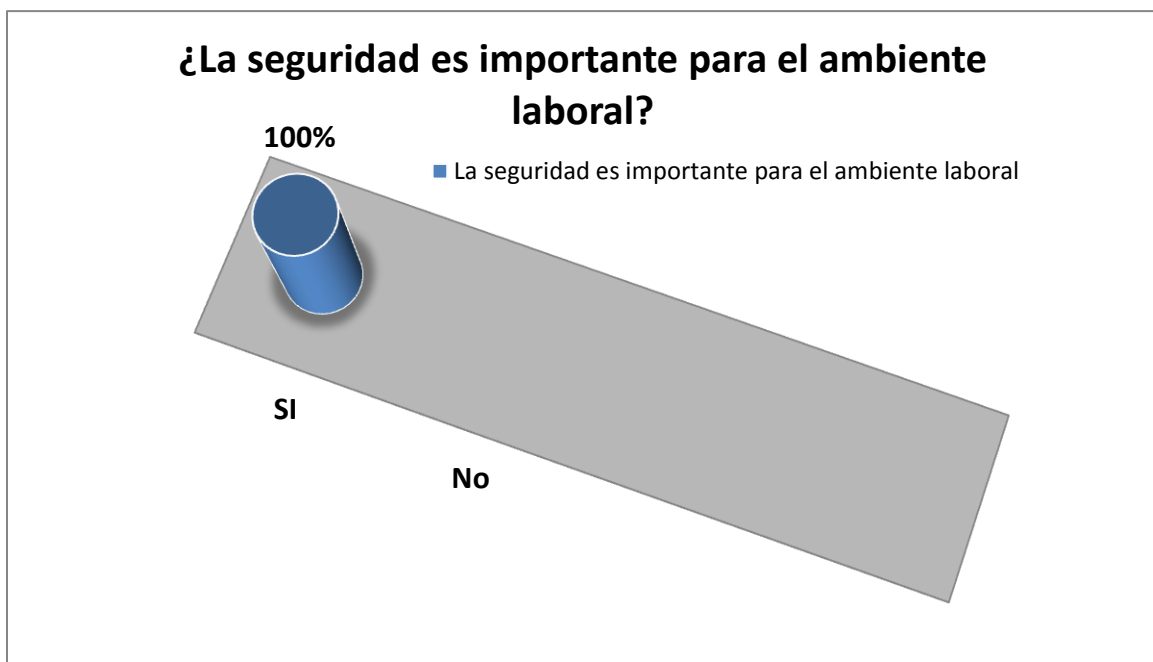
Análisis de la Gráfica: El 70,27% de los encuestados consideró que su lugar de trabajo es seguro y existe un 29,73% que no lo consideró seguro. Lo que lleva considerar que la Institución debe mejorar el cumplimiento de los estándares de seguridad, de manera de revertir las opiniones poco favorables, que se tienen acerca del lugar de trabajo. Dado que la inseguridad afecta de manera negativa el desempeño laboral y por lo tanto la productividad. El individuo necesita sentirse seguro tanto física como mentalmente en su lugar de trabajo. Si

se desea que los trabajadores realicen un buen desempeño y al mismo tiempo actuar de manera apropiada es vital brindarle una protección adecuada.

Pregunta N° 3: La seguridad es importante para el ambiente laboral?

Cuadro N° 5

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
SI	37	100%
NO		
<b>TOTAL</b>	37	100%



Fuente: Autor (2022)

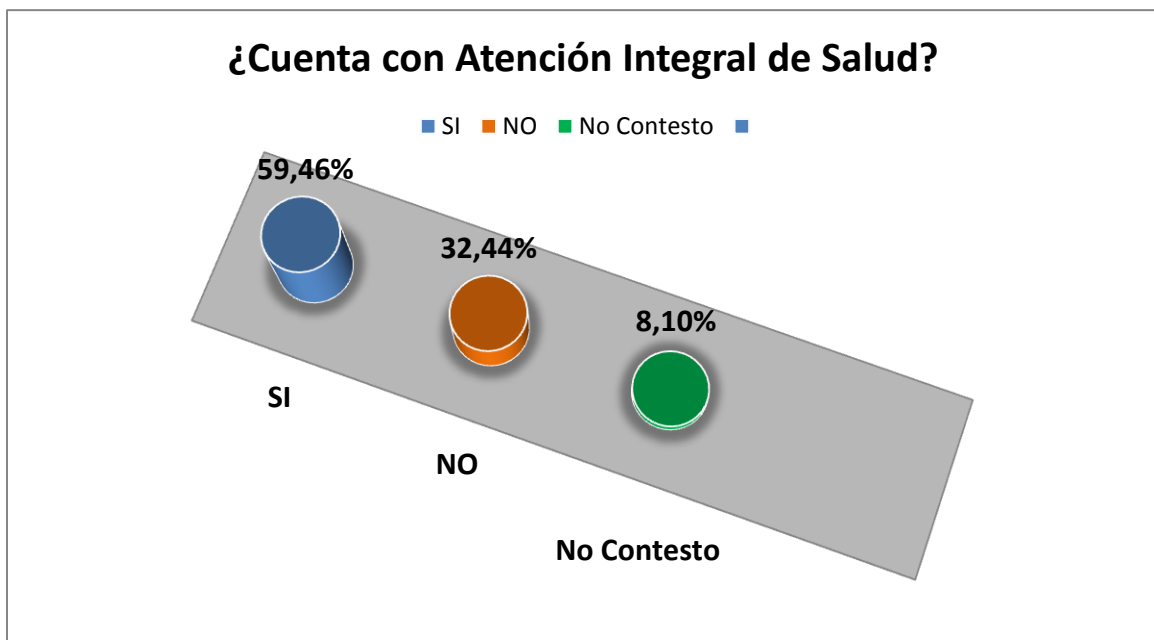
Análisis de la Gráfica: El 100% de los encuestados afirmaron que la seguridad es importante para el desarrollo de un ambiente de trabajo. Aspecto relacionado directamente con la prevención, en cuanto a la proporción de bienestar y altos niveles de satisfacción y que requiere la participación de todos los trabajadores. Contar con un entorno de trabajo seguro es directamente proporcional a la cantidad de gente que respeta las normas de seguridad establecidas. Desde la dirección de la empresa debe motivarse a los trabajadores a la identificación de aspectos de riesgo para poder tomar las medidas de prevención oportunas.

Reducir los riesgos de accidente es vital ya que sufrir un accidente de trabajo puede marcar un antes y un después en la vida del empleado. Y afectar al mismo tiempo a su familia, compañeros, etc. Prestar especial atención a la seguridad en el trabajo, proporciona que los trabajadores que se sienten seguros y a salvo presentan mayor índice de lealtad a la empresa y son más felices. A mayor existencia de seguridad en el trabajo, hay mayor calidad y si se reducen los incidentes en el puesto de trabajo se reducen también los costes asociados a ello.

Pregunta N° 4: ¿Cuenta con Atención Integral de Salud?

Cuadro N° 6

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
<b>SI</b>	22	54,96%
<b>NO</b>	12	32,44%
<b>NO CONTESTO</b>	3	8,10%
<b>TOTAL</b>	37	100%



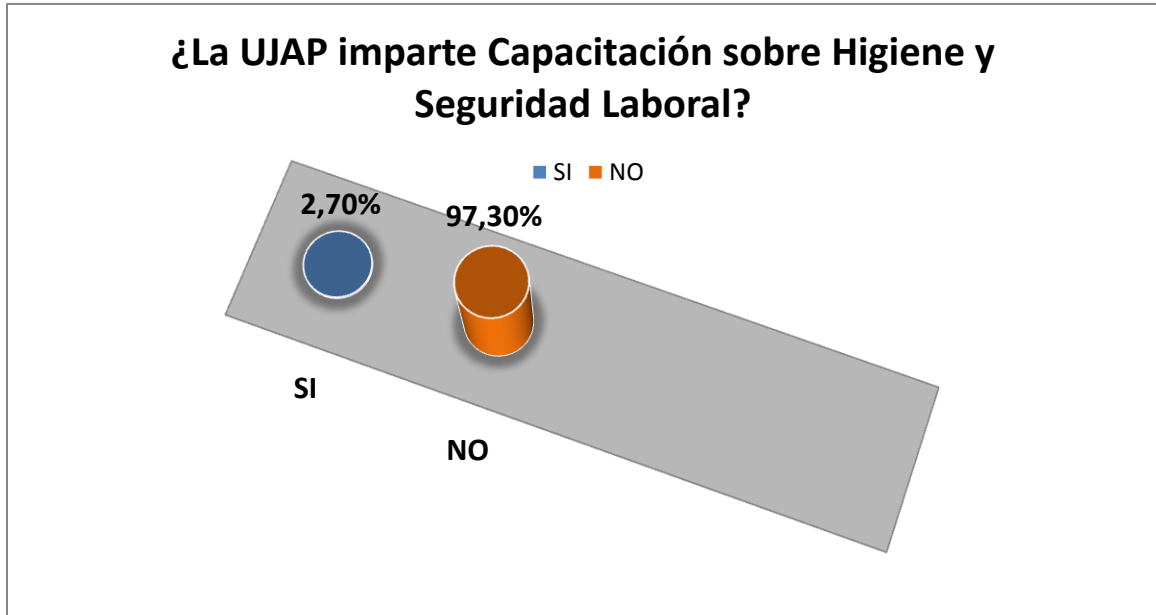
Fuente: Autor (2022)

Análisis de la Gráfica: Se observó que el 59,46% consideró que si cuenta con atención integral, el 32,44% que no cuenta con atención y el 8,10% no dio respuesta a la pregunta. Esto representa una característica distintiva dentro del marco de acción en el cumplimiento de la normativa establecida. Sin embargo, se debe considerar el porcentaje de desconocimiento de este servicio, por parte de algunos de los encuestados, fomentando la divulgación de los servicios que se incluyen en esta atención, de manera que lo trabajadores conozcan sus beneficios de descuento por años de servicio.

Pregunta N° 5: ¿La UJAP le imparte Capacitación sobre Higiene y Seguridad Laboral?

Cuadro N° 7

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
<b>SI</b>	1	2,70%
<b>NO</b>	36	97,30%
<b>TOTAL</b>	37	100%



Fuente: Autor (2022)

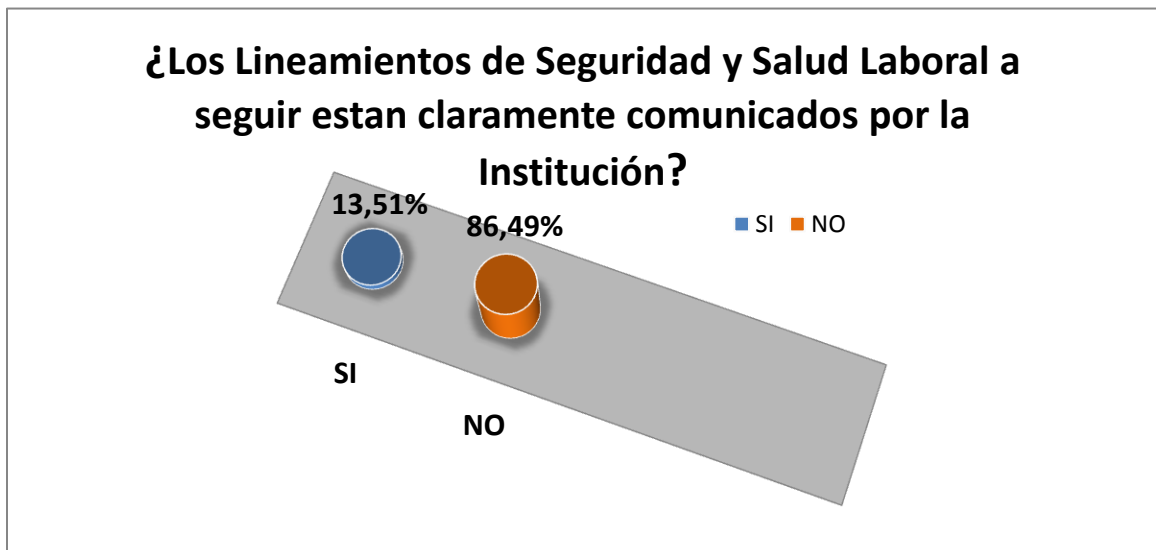
Análisis de la Gráfica: Se pudo evidenciar que no se realizan cursos de adiestramientos, inducción o charlas preventivas, debido a que el ítem NO obtuvo el porcentaje más elevado

con un 97,30%, mientras que el 2,70% restante dijo que si obtiene capacitación sobre higiene y seguridad laboral. En este sentido se requiere capacitar, formar y sensibilizar a los trabajadores para lograr que manejen todos los términos relevantes en cuanto a la seguridad y salud laboral. Esto es fundamental para lograr cambios de comportamiento, para la preservación de la salud, prevención y disminución de incidentes y accidentes de trabajo, como enfermedades ocupacionales y así mantener y aumentar la productividad. En la medida en las personas se sientan sanas, seguras y confiadas su desarrollo en el trabajo no se vera entorpecido.

Pregunta N° 6: ¿Los lineamientos de Seguridad y Salud Laboral a seguir están claramente comunicados por la Institución?

Cuadro N° 8

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
<b>SI</b>	5	13,51%
<b>NO</b>	32	86,49%
<b>TOTAL</b>	37	100%



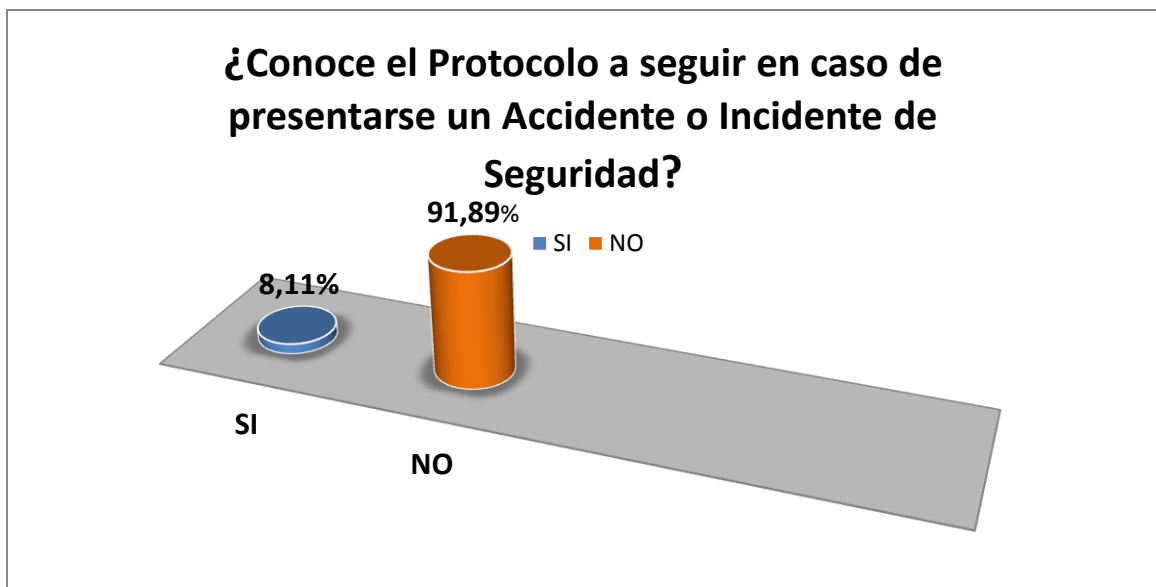
Fuente: Autor (2022)

Análisis de la Gráfica: El 86% consideró que no conoce claramente los lineamientos sobre la seguridad y salud laboral y el 13,51% restante indicó que si están claros y conocidos los lineamientos acerca de la seguridad y salud laboral. Determinándose que hay una inexistencia de dichos lineamientos, lo que influye de manera directa en que los trabajadores realicen actos inseguros y desconozcan los riesgos que se pueden generar. Por lo que se hace necesario realizar el divulgamiento de estos lineamientos de manera eficaz y oportuna, a fin de establecer claridad en el acatamiento de normas, que rijan el comportamiento seguro y a su vez se alineen con la gestión preventiva, en donde todos estén integrados, bajo la misma filosofía de dirección.

Pregunta N° 7: ¿Conoce usted el protocolo a seguir en caso de presentarse un accidente o un incidente de seguridad?

Cuadro N° 9

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
SI	3	8,11%
NO	34	91,89%
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>



Fuente: Autor (2022)

Análisis de la Gráfica: Se observó que un 91,89% manifestó que no conoce el protocolo a seguir en caso de presentar un accidente o incidente, mientras que un 8,11% indicó que si tiene conocimiento del protocolo a seguir. De acuerdo a los datos obtenidos se puede constatar que hay un alto desconocimiento del tema, por lo que la hora de presentarse algún incidente no se sabe cuáles son las medidas que se deben emplear, ni los aspectos mínimos fundamentales que se deben tener presente, para prestar apoyo al personal y a terceros que se puedan encontrar en las instalaciones. En donde se debe determinar quienes deberán atender la situación directa e indirectamente y que acciones se deben realizar. El personal es pieza fundamental en las organizaciones, por lo tanto es importante preservar su integridad física y psicológica, por lo que sea hace necesario brindar y garantizar las herramientas necesarias para mantener cierto nivel de salud.

Pregunta N° 8: ¿Conoce usted si existe un plan de evacuación en caso de incendio o de presentarse cualquier otra eventualidad?

Cuadro N° 10

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
SI	3	8,11%
NO	34	91,89%
TOTAL	37	100%



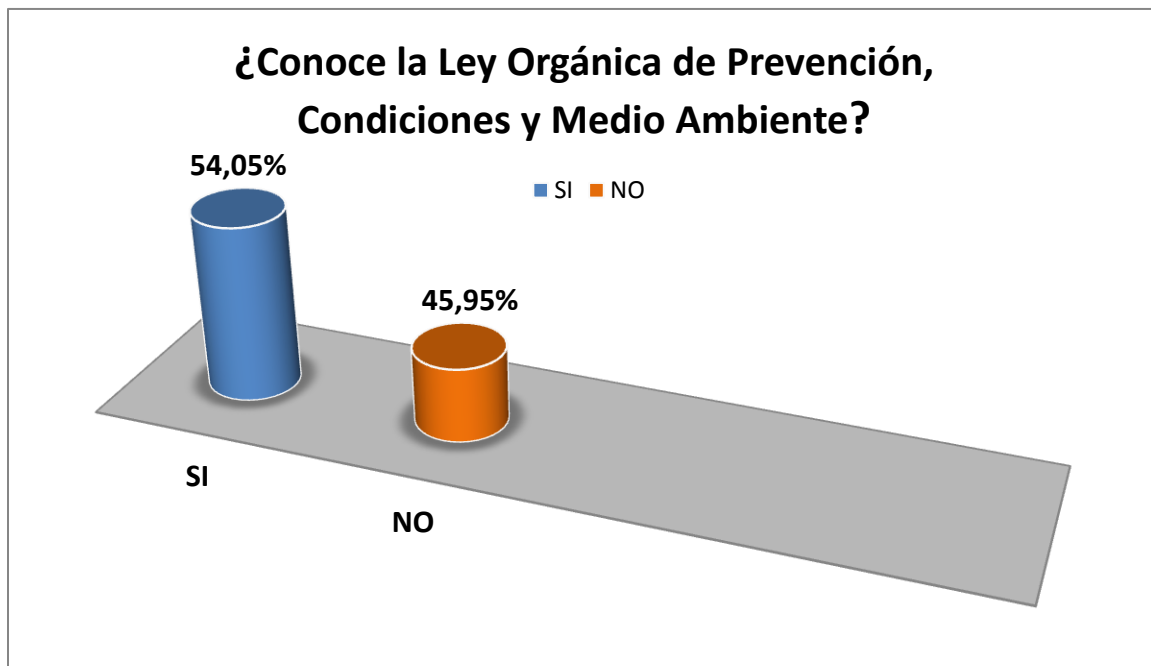
Fuente: Autor (2022)

Análisis de la Gráfica: Las respuestas mostraron una clara tendencia donde se demuestra que no hay conocimiento de la existencia de un plan de evacuación al obtener el NO un porcentaje del 91,89% y el Si obtuvo un 8,11% .Las respuestas mostraron una clara tendencia a que la Institución no da a conocer el plan de evacuación. Lo que se convierte en un aspecto desfavorable, en donde el desconocimiento puede generar riesgos.

Pregunta N° 9: ¿Conoce usted la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente?

Cuadro N° 11

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
<b>SI</b>	20	54,05%
<b>NO</b>	17	45,95%
<b>TOTAL</b>	37	100%



Fuente: Autor (2022)

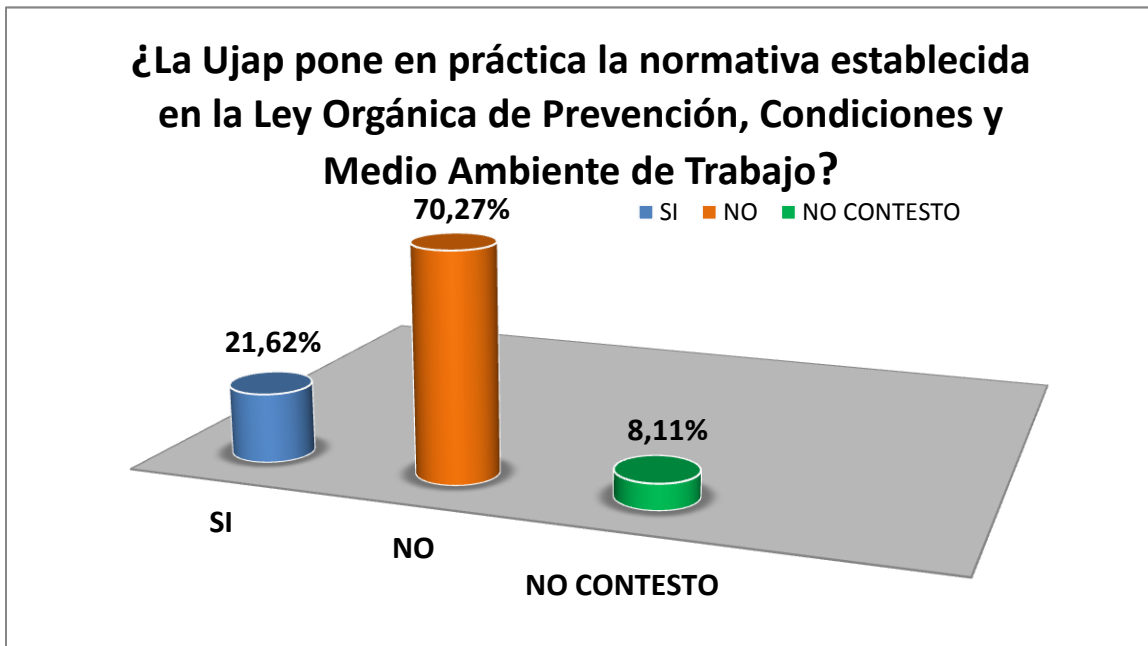
Análisis de la Gráfica: En este caso se visualizó que un 54,05% si conocía la Ley sobre las Condiciones y el 45,95% restante manifestaron que no conoce la Ley. A través de las

respuestas emitidas, el personal que las desconoce puede ocasionar que su comportamiento no este apegado dentro de las normas de prevención y por lo tanto dentro del marco regulatorio, lo que se traduce en posibles actos inseguros, que pueden derivar daños tanto a la persona como a la Institución.

Pregunta N° 10: ¿La UJAP pone en práctica la normativa establecida en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo?

Cuadro N° 12

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
<b>SI</b>	8	21,62%
<b>NO</b>	26	70,27%
<b>NO CONTESTO</b>	3	8,11%
<b>TOTAL</b>	37	100%



Fuente: Autor (2022)

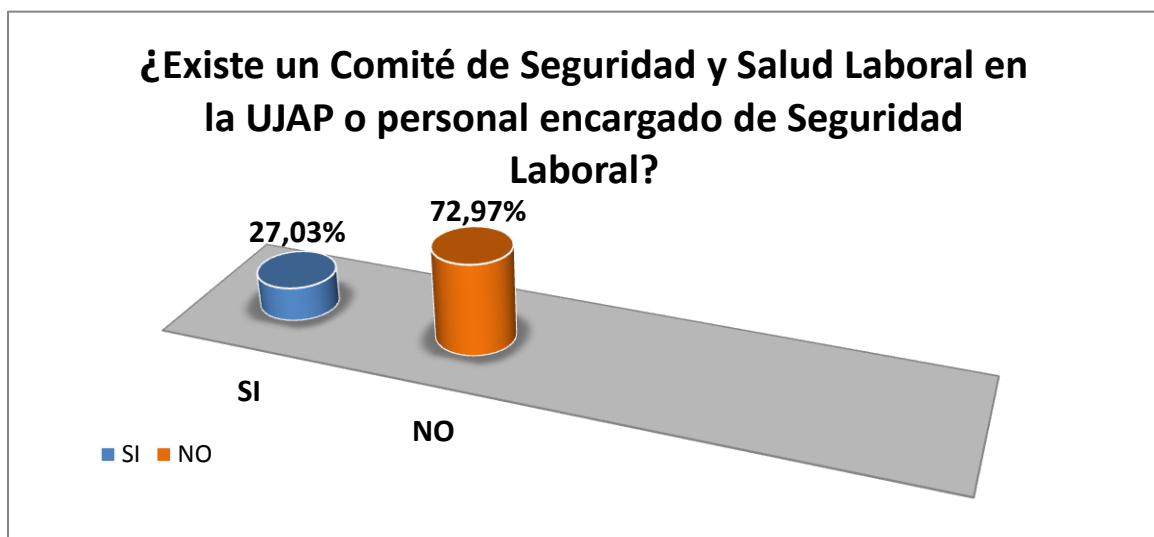
Análisis de la Gráfica: De una muestra de 37 personas que conforman el personal administrativo se obtuvo que el 70,27% opinaron que la UJAP no pone en práctica la

normativa establecida en la LOPCYMAT, el 21,62% dijo que si la pone en práctica y el 8,11% restante no contesto al respecto. Estos resultados implican una actitud pasiva en cuanto a la prevención e identificación de riesgos, este descuido podría provocar no solo alteraciones en el organismo de los trabajadores, sino también en pérdidas materiales y monetarias a la organización. En todo tipo de ejecución laboral dentro de una organización existe cierto grado de riesgo; para desarrollar las actividades en un clima de tranquilidad es obligatorio tener presente la importancia de la higiene y seguridad y por cuanto la normativa que la regula. Además que el incumplimiento de los empleadores en materia de seguridad y salud laboral da a lugar responsabilidades administrativas, pudiendo generar sanciones penales y civiles.

Pregunta N° 11: ¿Sabe usted si existe un Comité de Seguridad y Salud Laboral en la UJAP o personal encargado de la supervisión de Seguridad Laboral?

Cuadro N° 13

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
<b>SI</b>	10	27,03%
<b>NO</b>	27	72,97%
<b>TOTAL</b>	37	100%



Fuente: Autor (2022)

Análisis de la Gráfica: Se observó que el 72,97% consideró que no existe el comité de seguridad y salud laboral y el 27,03% indicó que si existe, al respecto se puede decir que un momento dado se contó con dicho comité, sin embargo, en los actuales momentos no se encuentra vigente.

### **Análisis general de los resultados**

De acuerdo a los resultados que arrojaron los once (11) ítems del cuestionario aplicado, se destaca que las opciones principales referidas al área de Seguridad y Salud Laboral, como es el caso de las preguntas de la 5 a la 8, se evidencia un alto porcentaje negativo, que se traducen en ausencia o desconocimiento de factores determinantes de dicha área y que inciden en el ambiente de trabajo. Siendo este un escenario principal que marca un referente importante, que condiciona la concepción y la percepción de los trabajadores y que se ve reflejado en sus comportamientos, compromiso y satisfacción. Lo que ratifica de alguna manera la presencia de debilidades que pueden solventarse y reitera la necesidad de contar con la propuesta del Plan de Seguridad Laboral que mejore el ambiente de Trabajo.

Para determinar y evaluar las condiciones mínimas de seguridad e higiene laboral se utilizó una lista chequeo tomada y adaptada de las Normas COVENIN 2268-88. En donde cada aspecto conformado por 5 áreas (Áreas de Trabajo, Orden y Limpieza, Medio Ambiente, Seguridad Básica y Gestión de Seguridad) constaba de las alternativas Si, NO y Observación. Para obtener la información necesaria la investigadora realizó un recorrido general por las instalaciones de la Institución para negar o afirmar cada aspecto en concordancia con la situación presentada.

**Cuadro N° 14. Evaluación de la Institución**

Parte	N° de Ítems Evaluados	N° de Ítems Satisfecho	N° de Ítems Desfavorables
<b>Área de Trabajo</b>	4	1	3
<b>Orden y Limpieza</b>	5	5	0
<b>Medio Ambiente</b>	7	6	1
<b>Seguridad Básica</b>	11	6	5
<b>Gestión de Seguridad</b>	11	2	9
<b>TOTAL</b>	38	20	19

Fuente: Autor (2022)

A continuación se presenta un cuadro con algunas de las observaciones relevantes obtenidas luego de la realización de la evaluación

**Cuadro N° 15 Observaciones de la Evaluación**

Parte	Observación
<b>Área de Trabajo</b>	No se realizan inspecciones, ni auditorias orientadas a la Seguridad y Salud Laboral. No se da información a los empleados sobre riesgos o información relevante de su puesto de trabajo a fin de mantenerlos controlados.
<b>Orden y Limpieza</b>	Solo se deben corregir algunas goteras.
<b>Medio Ambiente</b>	No se encuentran claramente señalizadas las salidas de emergencias ni las rutas de evacuación.
<b>Seguridad Básica</b>	Los cables se encuentran sueltos. No hay un botiquín de primeros auxilios a la mano. A pesar de que hay lámparas de emergencias no se encuentran en funcionamiento.
<b>Gestión de Seguridad</b>	No se encuentra activo el Comité de Seguridad y Salud Laboral, por lo tanto no se cumple el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es el que establece las acciones para prevenir y controlar los peligros en el ambiente laboral. Por lo tanto tampoco hay capacitaciones en esta materia.

Fuente: Autor (2022)

Los resultados obtenidos en la inspección general que se llevó a cabo dentro de las instalaciones arrojaron un porcentaje de no cumplimiento del 48%, hay algunos aspectos que se cumplen y otro no, colocando una brecha entre los requisitos y estructuras que proponen tanto las normas COVENIN como el Programa de Seguridad y Salud Laboral exigido por la LOPCYMAT. Dichos aspectos pueden incidir que el comportamiento de los trabajadores no este apegado a las normas de prevención ni al marco regulatorio, lo que se traduce en posibles actos inseguros que pueden derivar daños a personas o las instalaciones. A lo que se le suma que las condiciones de trabajo pueden influir positiva o negativamente en la salud de los trabajadores aunado a las percepciones y experiencias que también puede influir en el rendimiento y satisfacción en el trabajo.

La situación detectada no es peligrosa pero se requiere de correctivos, que son claves para aminorar o prevenir accidentes y enfermedades profesionales, a través de un plan de acción a mediano plazo, con el fin de ofrecer mejoras.

Seguidamente, y continuando con el diagnóstico de la situación actual de la UJAP en materia de Seguridad y Salud Laboral, se procedió a diseñar una matriz FODA, de manera de identificar de forma oportuna y precisa los aspectos a mejorar dentro de la seguridad y salud laboral, abarcando los posibles escenarios a favor y en contra, para la toma de decisiones efectiva y en pro de la mejora continua dentro de las actividades previstas.

## Cuadro N° 16 Matriz FODA UJAP

### FORTALEZAS

- Se cuenta con una infraestructura acorde.
- Estructura organizacional estable para la toma de decisiones.
- Algunos empleados tienen conocimiento y experiencias en el tema.
- Se conoce y maneja el marco legal de Seguridad y Salud Laboral establecido.

### OPORTUNIDADES

- Implementación de políticas de seguridad a nivel nacional.
- Fomento de la cultura preventiva en todos los trabajadores y por parte de los organismos correspondientes, preparados para llevar una documentación adecuada.
- Existe un marco legal conceptualizado (LOPCYMAT/Reglamento), que rige la gestión de Seguridad y Salud Laboral en el país.

### DEBILIDADES

- No está activo el Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- El personal requiere de capacitación referente a la seguridad y salud laboral.
- No existe un sistema de contingencia establecido.
- Pocos conocimientos de las normas y reglamentos por parte del personal referidos a la seguridad y salud laboral.
- Falta de prioridad a la implementación de documentos asociados a los diversos

### AMENAZAS

- Sanciones por incumplimiento de la Ley.
- Recursos insuficientes. (Presupuesto Limitado).
- Falta de apoyo para la realización de las mediciones pertinentes (ruido, iluminación, ergonomía, etc).
- Vulnerabilidad de Infraestructura.

Tomando en cuenta que hoy en día, las empresas se encuentran en un entorno cambiante en todos los ámbitos, lo que conlleva a que deban hacer un esfuerzo importante para adaptarse lo más rápidamente posible a las nuevas situaciones para seguir siendo competitivas y eficientes en los mercados en los que se desenvuelven.

El área de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional, se encarga de gestionar los procesos, planes y programas para dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) dentro de la estructura empresarial; estableciendo un conjunto de normas y lineamientos que garantice a los trabajadores en general la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en el ámbito de la institución, de acuerdo a las disposiciones y principios emanados por los entes reguladores de la materia.

En esta área no existe un documento digital o impreso donde se defina cada uno de los procesos y actividades que se realizan dentro de la misma, el cual permita al personal tener conocimiento sobre cada procedimiento interno y por lo tanto no hay un comité de Seguridad y Salud Laboral activo que vele por la importancia y la influencia que tienen las condiciones existente en el ambiente laboral en la seguridad y salud laboral.

Con la información obtenida se identificaron deficiencias y carencias en función de diferentes factores, que van a permitir aportar estrategias factibles para el mejoramiento continuo, no solo en el comportamiento seguro de todo el personal, sino en la alineación de una gestión preventiva, en donde todos estén integrados, en considerar que la Salud y Seguridad Laboral contribuye a demostrar la responsabilidad de la organización, protege y mejora la imagen. Además de que maximiza la productividad al aportar bienestar y motivación, dentro de un ambiente sano, seguro y dentro del marco legal regulatorio vigente.

## **CAPITULO V**

### **LA PROPUESTA**

#### **5.1. Introducción**

Después del diagnóstico realizado en este capítulo se va a describir la propuesta de mejora que se puede realizar en las instalaciones de la UJAP, con el fin de disponer de una empresa más segura, enmarcada dentro del marco legal vigente y de la gestión preventiva, dimensión que actúa como filtro interviniente y condiciona la concepción de los que los trabajadores perciben, lo cual se verá reflejado en su comportamiento, compromiso, satisfacción e identificación.

Toda organización debe garantizar a sus empleados condiciones de medio ambiente laboral seguras con la finalidad de controlar y realizar medidas preventivas, para cuidar la salud y el bienestar físico, mental y psicológico de todos los que forman parte de ella. Esto incluye incidentes, cualquier tipo de accidente, enfermedades profesionales y todos los factores que puedan llegar a poner en peligro la salud o seguridad en los respectivos puestos de trabajo.

La presente propuesta lleva a cabo la descripción del proceso implementación de un plan de Seguridad y Salud Laboral que mejore el ambiente de trabajo en la Universidad José Antonio Páez, que permita describir todas las actividades de manera segura y aceptable a fin de garantizar la seguridad y prevención en los trabajadores.

#### **5.2 Objetivos**

##### **Objetivo General:**

Diseñar un Plan de Seguridad y Salud Laboral que mejore el ambiente de trabajo en la Universidad José Antonio Páez.

##### **Objetivos Específicos:**

- Propiciar la reactivación del Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- Plantear políticas y programa de Seguridad y Salud Laboral.

- Esquematizar inspecciones y supervisión en los puestos de trabajo.
- Incentivar la capacitación en materia de Seguridad y Salud Laboral.

### **5.3 Justificación**

Se busca ajustar a los lineamientos regulatorios que rigen la legislación venezolana en materia de seguridad y salud laboral; que le permita identificar los riesgos y así prevenirlos y de esta manera contribuir al logro de la seguridad salud e higiene de los trabajadores, además de crear una cultura preventiva motivando al personal a definir sus labores dentro de un ambiente sano y agradable.

Así mismo la seguridad viene dada como una responsabilidad compartida entre trabajadores y empleadores, por ello se debe incluir estas dos partes fundamentales de la organización en la propuesta del plan de seguridad y salud laboral, dado que los trabajadores deben poseer conocimientos de los riesgos y las condiciones inseguras a los que pueden ser sometidos durante el desempeño de sus funciones, los cuales pueden ser causantes de lesiones o enfermedades ocupacionales.

### **5.4 Desarrollo de la Propuesta**

Una vez realizado el análisis de los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento al personal administrativo tiempo completo, del método de evaluación a través de una lista de chequeo de inspección general, en la Universidad José Antonio Páez; se pudo determinar la existencia de deficiencias y carencias dentro del área de la Seguridad y Salud Laboral. Por otro lado, luego de diseñar la matriz FODA, se confirmaron dichas debilidades cumpliéndose solamente algunos aspectos.

Cabe destacar que las actividades a plantear van dirigidas en función de contrarrestar las fallas presentes y mejorar las condiciones no solo de la Institución sino de los empleados, para alcanzar un estado óptimo de higiene y seguridad y así evitar sanciones por parte del Instituto Nacional de Prevención de Salud y Seguridades Laborales (INPSASEL) derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

## **5.5 Activar el Comité de Seguridad y Salud Laboral**

Es importante acotar que no se puede abordar la situación de la salud de los trabajadores si no se cuenta con la creación del Comités de Seguridad y Salud Laboral. Su participación protagónica abarcar el máximo de los problemas de seguridad y salud laboral. Su fin es capacitar a los trabajadores para que ellos mismos autogestionen las mejores condiciones físicas, ambientales, de seguridad y salud en diversas áreas laborales, con la intención es que identifiquen potenciales situaciones riesgosas y de peligros inminentes.

Los principales mecanismos de organización interna por los que se articula este deber empresarial son los delegados de prevención y los Comités de Seguridad y Salud Laboral, los cuales vienen legislados en el los Capítulos I y II del Título III de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, del 25 de julio de 2005.

El número de delegados de prevención que deberán ejercer en las empresas varía en función del volumen total de plantilla, siguiendo la proporción establecida en la Ley conforme a lo siguiente:

- Hasta 10 trabajadores o trabajadoras: un delegado o delegada de prevención.
- De 11 a 50 trabajadores o trabajadoras: 2 delegados o delegadas de prevención.
- De 51 a 250 trabajadores o trabajadoras: 3 delegados o delegadas de prevención.
- De 251 trabajadores o trabajadoras en adelante: 1 delegado o delegada de prevención adicional por cada 500 trabajadores o trabajadoras, o fracción.

Es de hacer notar que la Universidad ya contaba antiguamente con un comité, por lo que no requiere registrarlo ante el INPSASEL sino actualizar los datos y consignar carta con los integrantes del Comité con anexo, originales y copias y presentación de los libros de actas del Comité debidamente foliado para ser sellados por el Instituto y minutas del Comité. Para su reactivación requiere realizar elecciones de los nuevos delegados de prevención, por lo que deberán realizar los siguientes pasos:

Convocatoria a los Trabajadores y a las Trabajadoras a promover la elección de los Delegados y las Delegadas de Prevención donde convocaran a una Asamblea General de Trabajadores y Trabajadoras, con el objeto de promover el proceso de elección, realizar el nombramiento de la Comisión Electoral, así como iniciar la postulación de los candidatos y candidatas a Delegados y Delegadas de Prevención.

Luego la Convocatoria a Elecciones de Delegados y Delegadas de Prevención: Culminado el lapso de tres (03) días hábiles para las postulaciones, la Comisión Electoral fijará la fecha de votación y convocará a los trabajadores y trabajadoras a participar en el proceso para elegir a los Delegados y Delegadas de Prevención. La convocatoria deberá estar firmada por todos los miembros de la Comisión Electoral.

El día de las elecciones, finalizado el acto de votación, la comisión electoral deberá realizar el escrutinio y totalización de los votos con la presencia de los trabajadores y las trabajadoras, los candidatos y las candidatas, dejándose constancia del proceso en acta suscrita.

Nombramiento de los Delegados y Delegadas de Prevención por la Comisión Electoral: Realizado el nombramiento por la Comisión Electoral de los Delegados o Delegadas de Prevención electos ante los trabajadores y las trabajadoras presentes en el acto; seguidamente se deberá organizar todo el material generado del proceso electoral en original y copia para su debida entrega a los Delegados o Delegadas de Prevención, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de las elecciones.

Finalmente Validado el proceso de elección por la Gerencia Estatal de Seguridad y Salud de los Trabajadores (Geresat) de la jurisdicción correspondiente, el Delegado o Delegada de Prevención recibirá un “Certificado de Registro”. El expediente con los documentos originales del proceso de elección, quedará bajo resguardo y custodia del Delegado o Delegada de Prevención y las copias bajo la responsabilidad de la Comisión Electoral, por un período de dos (2) años y tres (03) meses, culminado ese periodo se procederá a la destrucción del material electoral correspondiente dando inicio a un nuevo proceso de elección.

## 5.6 Políticas y Programas de Seguridad y Salud Laboral

El establecimiento y aplicación de la normativa en materia de Seguridad y Salud Laboral, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social. Mediante el apoyo del Programa de Seguridad y Salud Laboral, que permita generar cambios efectivos dentro de la cultura preventiva organizacional.

Teniendo en cuenta que el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es el documento que contiene el conjunto de Acciones Preventivas y Correctivas por instrumentar para minimizar Riesgos en los Centros de Trabajo, que puedan afectar la vida, la integridad física o la salud de los trabajadores o causar daños en sus instalaciones.

En cuanto a los elementos que deben configurar estos programas, la norma establece los siguientes:

1. Descripción del proceso de trabajo (producción o servicios).
2. Identificación y evaluación de los riesgos y procesos peligrosos existentes.
3. Planes de trabajo para abordar los diferentes riesgos y procesos peligrosos, los cuales deben incluir como mínimo:
  - a. Información y capacitación permanente a los trabajadores, las trabajadoras, los asociados y las asociadas.
  - b. Procesos de inspección y evaluación en materia de seguridad y salud en el trabajo.
  - c. Monitoreo y vigilancia epidemiológica de los riesgos y procesos peligrosos.
  - d. Monitoreo y vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores y las trabajadoras.
  - e. Reglas, normas y procedimientos de trabajo seguro y saludable.
  - f. Dotación de equipos de protección personal y colectiva.
  - g. Atención preventiva en salud ocupacional.
  - h. Planes de contingencia y atención de emergencias.

- i. Personal y recursos necesarios para ejecutar el plan.
- j. Recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos propuestos.
- k. Las demás que establezcan las normas técnicas.

A efectos de desarrollar cada uno de los puntos que componen los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deberá hacer valer de los requisitos especificados en la Norma Técnica: Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008).

Adicionalmente, la creación de manuales de normas y procedimientos, que incluya un plan de prevención de riesgos laborales y su respectiva divulgación a todo el personal mediante documento por escrito, en donde se exponga los pasos a seguir en cada proceso, además de principios donde el trabajador se compromete a seguir y que también se monitoree su cumplimiento, a través de auditorías comportamentales, en donde se definan conductas aceptables o inaceptables, estándares y demás lineamientos para que la convivencia laboral será de manera armónica, motivada por los valores y a tono con el marco regulatorio vigente.

Por otra parte, desarrollar un Plan de Emergencia según guía para la elaboración de planes para el control de emergencias, por las Normas COVENIN 2226-90 y las NFPA 1600 edición 2000. Para lo que se requiere de un especialista en Seguridad y Salud Laboral.

### **5.7 Inspecciones y supervisiones a los puestos de trabajos.**

Realizar de manera periódica inspecciones, auditoria y supervisión de las condiciones, ambiente de trabajo, equipos, cumplimiento de instrucción a fin de detectar anomalías, identificar riesgos, que pudieran derivar daños a personas, instalaciones o ambas. Estas inspecciones deber ser realizadas preferiblemente por el personal encargado del área de seguridad y a través de listas de chequeo.

Los elementos a considerar son:

- Desglose de trabajo: definir los pasos principales del trabajo o tarea.
- Identificar los procesos peligrosos.
- Acciones de control.

- Diagnóstico de las instalaciones para determinar el buen funcionamiento y condiciones seguras y salubres para los trabajadores.
- Los horarios en los que se llevará a cabo la inspección, que deben ser aquellos en los que la mayoría de equipos estén funcionando, sin que interfiera el desenvolvimiento de las actividades.

Este proceso se realiza mediante la observación, estudio y entrevistas que permitan la recolección de información acerca de los componentes para poder identificar los riesgos de accidentes potenciales relacionados con cada etapa de un trabajo y el desarrollo de medidas que de alguna forma prevengan, controlen o eliminen posibles riesgos.

Además se deberá notificar a los trabajadores las consecuencias que genera el incumplimiento de las normas de prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

### **5.8 Capacitación al Personal**

La formación, educación y comunicación en relación con la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, y la prevención de los accidentes y enfermedades ocupacionales. Por otra parte, el artículo 56 de la LOPCYMAT, referente a las obligaciones que ostenta el empresario en materia de seguridad y salud laboral, establece como deber de éste informar por escrito a los trabajadores acerca de los principios de la prevención de las condiciones inseguras o insalubres, tanto al ingresar al trabajo como al producirse un cambio en el proceso laboral o una modificación del puesto de trabajo. El mismo artículo establece también como responsabilidad del empresario instruir y capacitar a su personal en cuanto a la promoción de la salud y la seguridad, la prevención de accidentes y enfermedades profesionales y en lo referente al uso de dispositivos personales de seguridad y protección.

Para lo que se debe planificar semestral y anualmente jornadas de divulgación mediante charlas, carteleras informativas, con material de prevención, colocadas en lugares apropiados, para incentivar el cumplimiento de las condiciones mínimas de las actividades laborales con la debida higiene y seguridad. Entre el material que se debe colocar esta la publicación de normas, como deben ser aplicadas la importancia de su uso y, de manera visual, creativa, llamativa, en

cada dependencia. Se sugiere las infografías, también puede ser por medio de avisos publicitarios través de la página web de la universidad y sus respectivas redes sociales.

Planificar cursos de adiestramiento en la temática de prevención y extinción de incendios, primeros auxilios, desalojo de emergencias, entre otros. De manera presencial, de acuerdo al curso seleccionado tendrá una duración de 4 a 8 horas.

Ejemplos:

Capacitación en cómo atender una Emergencia

Esta capacitación está orientada a trabajadores de la institución, se busca dar una introducción a cuáles son las acciones que se deben tener en cuenta al momento de atender una emergencia. Esta capacitación está orientada a emergencias, se explicará a los participantes, cuáles son las actividades que se deben tener en cuenta antes de la emergencia, durante la emergencia y después de la emergencia y se realizará un ejercicio de evacuación.


Instructor / facilitador Personal idóneo de evacuación

Frecuencia: Anual


Participantes: Todo el personal administrativo de tiempo completo, de Recursos Humanos.

Modalidad: Presencial

Otro Ejemplo:

 **ALCALDIA DE SAN DIEGO**  
UNA GESTION CON  
CUERPO DE BOMBEROS

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**ESTADO CARABOBO**  
**MUNICIPIO SAN DIEGO CUERPO DE BOMBEROS SAN DIEGO**



Señor(es):  
Unidad de Educación del Cuerpo de Bomberos del Municipio San Diego.  
Su Despacho.

Yo, \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_  
me dirijo a usted(es), con el objeto de solicitar adiestramiento para el personal de:

Razón Social: \_\_\_\_\_

RIF: \_\_\_\_\_ cuya actividad económica específica es: \_\_\_\_\_

Cantidad de participantes: \_\_\_\_\_

**ADIESTRAMIENTO SOLICITADO**

<input type="checkbox"/> Prevención y Extinción de Incendios.	<input type="checkbox"/> Medidas Preventivas ante Presencia de Ofidio.
<input type="checkbox"/> Primeros Auxilios (Soporte Básico).	<input type="checkbox"/> Emergencia por Emponzoñamiento Animal.
<input type="checkbox"/> Que Hacer en caso de Terremotos.	<input type="checkbox"/> Desalojo de Emergencia.
<input type="checkbox"/> Formación de Brigadas de Emergencia.	<input type="checkbox"/> Psicología en la Emergencia.
<input type="checkbox"/> Emergencias con Materiales Peligrosos (Básico)	

Teléfonos y correo electrónico de la empresa: \_\_\_\_\_

Persona contacto: \_\_\_\_\_ Teléfono Celular: \_\_\_\_\_

En San Diego a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

NOTA: Doy fe que la información y documentos presentados con esta solicitud son verdaderos y cualquier variación estoy obligado a notificarla a esta Dirección.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO  
PROCEDIMIENTO A SEGUIR

1. Obtener planilla Solicitud de Adiestramiento a través del portal web [www.bomberosandiego.gob.ve](http://www.bomberosandiego.gob.ve)
2. Consignar ante el Cuerpo de Bomberos el expediente contentivo de documentos en la forma establecida en la planilla de Solicitud de Adiestramiento.
3. Solicitar comprobante de liquidación de la tasa a cancelar para la realización de Adiestramiento.
4. Dirigirse a la taquilla de liquidación de la Dirección de Hacienda de la Alcaldía de San Diego para obtener el estado de cuenta.
5. Realizar el pago de la tasa correspondiente en las taquillas de pago de Tesorería Municipal. (Se podrá cancelar en efectivo, y/o tarjeta de débito).
6. Entregar el comprobante de pago emitido por Tesorería Municipal.

**DOCUMENTOS A CONSIGNAR**

1. Solicitud de Adiestramiento.
2. Copia del RIF vigente de la empresa o comercio
3. Lista de los participantes, indicando primer nombre, los dos apellidos y número de cedula de identidad.
4. Copia de las cédulas de identidad de los participantes vigente
5. Traer (05) cinco hojas blancas tamaño Carta por Curso a Realizar
6. Consignar los documentos en digital y enviarlos Según Gaceta Oficial Extraordinaria N°8021 del Estado Carabobo de fecha 23/11/2020, artículos 38 y 52 dicta:  
 -Solicitud 100 I.T.E  
 -Documentos Elaborados: Persona Natural 100 I.T.E.  
 Persona Jurídica Sector Comercial 150 I.T.E  
 Persona Jurídica sector Industrial 200 I.T.E

**ESTOS DOCUMENTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN UNA CARPETA TAMAÑO OFICIO TIPO MANILA CON GANCHO.**

**TASAS POR SERVICIOS NO EMERGENTES**

LOS SERVICIOS NO EMERGENTES PRESTADOS POR EL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO SAN DIEGO, GENERAN UNA TASA SEGUN LA ORDENANZA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO SAN DIEGO VIGENTE Y SE APLICA EN BASE AL VALOR DE LA UNIDAD TRIBUTARIA VIGENTE Y DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

ADIESTRAMIENTOS	TASA
Prevención y Extinción de Incendios (4 horas) (Sin práctica)	3% VALOR DEL PETRO Por persona
¿Qué hacer en caso de Terremotos? (4 horas)	
Emergencia por Mordedura de Serpientes	
Emergencia por Emponzoñamiento Animal	
Desalojo de Emergencia	
Psicología en la Emergencia	24% VALOR DEL PETRO Por persona
Formación de Brigadas de Emergencias	
- Prevención y Extinción de Incendios (8 horas)	
- Formación de Brigadas de Emergencia (8 horas)	
- Primeros Auxilios (8 horas)	
- Emergencias con Materiales Peligrosos (8 horas)	6% VALOR DEL PETRO Por persona
- ¿Qué hacer en caso de Terremotos? (4 horas)	
Prevención y Extinción de Incendios (8 horas)	
Primeros Auxilios (8 horas)	6% VALOR DEL PETRO Por persona
Emergencias con Materiales Peligrosos (8 horas)	

URR VALLE VERDE AV. 69, 3RA ETAPA DEL PARQUE METROPOLITANO DE SAN DIEGO, MUNICIPIO SAN DIEGO, ESTADO CARABOBO  
 TELEFONOS: 0291-8713662 / 0291-4583464/0414-1414192 PAGINA WEB: WWW.BOMBEROSSANDIEGO.GOB.VE  
 TWITTER: @BOMBEROSSANDIEGO E-MAIL: BOMBEROSSANDIEGO@GMAIL.COM INSTAGRAM: BOMBEROSDE.SANDIEGO

En los programas de inducción incluir los principios de prevención de las condiciones inseguras e insalubres y los riesgos laborales a los cuales está expuesto y que pueden ocasionarle daños a su salud. Dicha información debe ser por escrito y con acuse de recibido, por medio de formularios o fichas diseñadas para tal fin.

Ejemplo del material a colocar en las carteleras:

## ● SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ●

### MANEJO DE EMERGENCIA

En esta fase se debe elaborar un Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Para desarrollar este paso, se deben identificar las amenazas que pueden dar lugar a una emergencia, los recursos disponibles para enfrentarla y el grado de vulnerabilidad de la empresa frente a cada emergencia potencial.



### CASO APLICATIVO

En un taller de metalmecánica, todos los días se producen tolvas de maíz para los molinos, estructuras de acero, etc. Casi siempre se observa diferentes accidentes como, quemaduras en las manos por el contacto directo con las chispas de la soldadura, cortes, lesiones, inhalación de gases contaminantes, daños en la vista, e incluso en una oportunidad se produjo un incendio.



### IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS



### PLAN DE PREVENCIÓN

- Usar obligatoriamente los EPP y verificar que estén en buenas condiciones.
- Verificar el aislamiento de los cables desenrollando por separado los cables de soldadura y los cables de alimentación del equipo.
- Maneje correctamente equipos e instalaciones eléctricas, preserve el orden y aseo de su área de trabajo especialmente al retirarse.
- Tener el ambiente con sus respectivas señalizaciones.



### PLAN DE PREPARACIÓN

- Asistir y participar activamente de las capacitaciones sobre la importancia de SG-SST.
- Realizar simulacros.
- Enseñar a los trabajadores matrices de evacuación antes riesgos.



### PLAN DE RESPUESTA

- En caso de accidentes graves llamar inmediatamente a emergencias.
- Alojamiento Temporal en un ambiente seguro.
- En caso de incendios, llamar a los bomberos.



## Reglas Básicas de Seguridad





**1** Cuida tus manos, cuando las máquinas y herramientas estén en movimiento



**2** Concéntrate en tu trabajo y evita distraer a tus compañeros



**3** No operes un equipo que no conozcas



**4** Mantén tu área de trabajo limpia y ordenada



**5** Si tienes alguna duda en cualquier actividad de tu trabajo, consulta a tu jefe inmediato.



**6** Si un equipo está funcionando mal, avisa a tu jefe inmediato.

## 5.9 Señalización

Realizar las señalizaciones y rutas de las salidas de emergencia, mediante la instalación de avisos previstos en la Norma Técnica COVENIN 0187-2003.

De acuerdo a la norma la señalización que se requiere es la de Señal de emergencia y/o evacuación (Es la señal de seguridad que indica la vía segura hacia la salida de emergencia, la ubicación de un punto o equipo de emergencia). Con las siguientes especificaciones:

Color de fondo: Verde.

Símbolo o texto: Blanco.

El color verde debe cubrir como mínimo un 50% de la superficie total de la señal.

Se debe emplear el color de contraste para un reborde estrecho cuya dimensión será de 1/20 del lado mayor de la señal.

El símbolo debe colocarse en el centro de la señal.

Tal como se muestra en la siguiente imagen



Se sugiere que sean colocadas en todos los edificios en cada piso, cercano a las escaleras.

## **Factibilidad**

Es importante resaltar diferentes aspectos que sustentan la factibilidad de la aplicación del plan de seguridad y salud laboral que mejore el ambiente de trabajo en la Universidad José Antonio Páez, que ayudarán a mejorar la situación para así resolver las deficiencias presentadas.

Como todo proyecto es necesaria la utilización de recursos materiales, humanos y financieros; es por ello que esta sección se relaciona con estos mismos aspectos necesarios para el cumplimiento de la propuesta presentada en este trabajo de investigación.

La Institución cuenta con instalaciones adecuadas para dictar cursos, charlas y la realización de adiestramiento y cursos, con áreas adecuadas para la colocación de información pertinente, con personal capacitado para el desarrollo de la información necesaria, además del material necesario. Lo que le a un valor agregado a la propuesta.

Los cuales en las cuales deben incurrir son el pago de los avisos de la señalización de las salidas de emergencias y del pago del adiestramiento. Es importante que la empresa lo vea como una inversión más no como un gasto, ya que de esta manera podrá obtener mejoras en las condiciones de trabajo, seguridad y salud de los trabajadores, que incidirán en el ambiente laboral, en la cultura, en la comunicación efectiva, en la generación de transmisión de conocimientos que optimizaran la productividad y estarán dentro del cumplimiento de las leyes del Estado Venezolano.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de haber realizado la presente investigación, los planteamientos de análisis permitieron justificar la propuesta del Plan de Seguridad y Salud Laboral para mejorar el ambiente de trabajo en la Universidad José Antonio Páez, por cuanto se pretende satisfacer las debilidades detectadas en el diagnóstico, en función de reforzar la importancia de los beneficios que ofrece la promoción de la seguridad y salud laboral, que influye directamente en el aumento de la productividad, en la satisfacción laboral, en la habilidad para ejecutar las tareas y en la motivación, reflejándose en la lealtad hacia la organización, en una mejor imagen y por lo tanto en un buen ambiente. Además que constituye una obligación jurídica y social en la prevención de riesgos y enfermedades profesionales. En este marco de acción se concluye que:

- Se pudo constatar que actualmente no se encuentra activo el comité de seguridad y salud laboral, y son el encargado de fomentar las condiciones para lograr un trabajo eficaz y seguro.
- Con la ayuda de la lista de chequeo de inspecciones generales se pudo identificar algunas deficiencias en las instalaciones como falta de señalización de las salidas de emergencias, tampoco se aplican inspecciones, ni auditorias de comportamiento, no la comunicación de normas y procedimientos internos para la prevención en el trabajo, entre otras.
- El personal administrativo, que es el que cumple jornada completa en la institución desconoce del plan de evacuación y de los lineamientos a seguir en caso de presentarse un accidente o incidente. Dicho desconocimiento hace que el comportamiento de los trabajadores no este apegado dentro de las normas de prevención y por lo tanto dentro del marco regulatorio. Lo que se puede traducir en posibles actos inseguros que puedan derivar daños a la persona o las instalaciones.
- Otra debilidad presentada es la falta de capacitación periódica del personal, en materia de Seguridad y Salud laboral, que según la Norma Técnica NT01-2008, deben cumplir con 16 Hrs trimestrales.
- Para mitigar las situaciones encontradas se propuso un plan de acción con la finalidad de darle posibles soluciones a las situaciones detectadas. El plan contempla: activación del

comité de seguridad y salud laboral, avisos de señalización, educación al personal por medio de carteleras informativas y cursos de adiestramientos, etc.

## **Recomendaciones**

Partiendo del hecho que las organizaciones tienen un impacto directo en la salud de las personas, jugando un papel trascendental en el logro no sólo de la salud, sino también en la calidad de vida laboral. Y en el hecho de que el lugar de trabajo debe ser saludable y contribuir al completo desarrollo del individuo como persona y trabajador, se recomienda como base fundamental aplicar lo establecido en la propuesta indicada en este trabajo, del mismo modo se sugiere:

- Activar el Comité de Seguridad y Salud Laboral propiciando su formación y participación como ente paritario, de cada uno de los miembros en materia pertinente de manera que puedan ser multiplicadores de conocimientos.
- Propiciar y apoyar el Programa de Seguridad y Salud Laboral que permita generar cambios efectivos dentro de la cultura preventiva de la Institución.
- Realizar constantes inspecciones y auditorias orientadas a la Seguridad y Salud Laboral a fin de mantener controlado los riesgos presentes en cada puesto de trabajo, no solo por parte del personal encargado de la seguridad sino con la participación de todo el personal. Centrando especial atención en el fortalecimiento de actitudes, hábitos y costumbres donde la prevención y la seguridad tengan el mismo valor que la calidad y la productividad.
- Capacitar e instruir de forma permanente a todo el personal. De manera de sensibilizarlos y lograr que manejen todos los términos relevantes en cuanto a la seguridad y salud laboral y todo lo que la organización considere pertinente, para establecer los lineamientos que establezcan conductas y la convivencia laboral, para que sea lo más armoniosa y motivada posible, siempre dentro del marco regulatorio vigente. Mediante charlas, carteleras informativas, cursos, etc.
- Requiere de mayor difusión por parte de la Institución de un manual de normas y procedimientos que incluya la Seguridad y Salud Laboral establecidas, en donde se especifiquen los pasos a seguir en caso de emergencia, actos inseguros, planes de

evacuación, etc. La comunicación y la formación son fundamentales para lograr cambios de comportamiento, en prevención y autocuidado a partir de directrices claras, para el manejo de la Seguridad y Salud en el trabajo, por parte de todos los involucrados.

- Mejorar la señalización y los estándares de seguridad de manera de revertir las opiniones pocos favorables, que tiene cierto personal, con respecto a que considera poco seguro su lugar de trabajo.
- Divulgar información acerca de los lineamiento que sigue la universidad acerca de la seguridad y Salud Laboral, preferiblemente mediante documento escrito, en donde se exponga claramente los procedimientos y así lograr conocimiento y pautas de comportamiento seguro, que se alienen con la gestión preventiva. En donde todos los involucrados estén integrados bajo una filosofía de dirección.
- Comprometerse con un refuerzo en la declaración de principios y compromisos de propiciar y apoyar al Comité de Seguridad y Salud Laboral y por consiguiente al Programa de Seguridad, que permita generar cambios efectivos dentro de la cultura preventiva organizacional.

## REFERENCIAS

- Aguirre, E. (2008). Seguridad Industrial: En las empresas industriales, comerciales y de servicios. 2da edición. México. Editorial Trillas.
- Arias, F. (2006). El Proyecto de Investigación. 6ta edición. Caracas. Editorial Episteme.
- Ashal, C. (2007) Seguridad y Salud. 4ta edición. México. Editorial Printed.
- Báez, (2018). Modelo de sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para el proyecto CADCA. Trabajo de Grado. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela.
- Betancourt, O (2009). Enfoque alternativo de la salud y seguridad en el trabajo. Consultado el 21 de marzo 2022, en [www.funsad.org/material/publicaciones/emfoquealterobet3.pdf](http://www.funsad.org/material/publicaciones/emfoquealterobet3.pdf).
- Cazorla, J. (2019). Incidencia de los factores ambientales sobre la salud y seguridad de los trabajadores en el área de fabricación de filtros para cigarrillos en una planta ubicada en el Estado Carabobo. Trabajo de grado. Publicado. Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.
- Chacín, A. (2018). Propuesta de un programa de seguridad y salud ocupacional que permita cumplir con las leyes del Estado Venezolano en la empresa Auto Vidrios Valle Abajo, C.A. Trabajo de grado. Publicado. Universidad Experimental Simón Rodríguez. Caracas, Venezuela.
- Chiavenato, I (2009). Administración de recursos humanos. 7ma edición. México. Editorial: McGraw-Hill Interamericana.
- Comisión Venezolana de Normas Industriales COVENIN 2266-88, (1988). Higiene, seguridad y protección- aspectos generales. Venezuela. Ministerio de Fomento, Dirección de Normalización y Certificación de Calidad.
- Constitución Bolivariana de Venezuela (gaceta oficial N° 36860 de 30 de diciembre de 1999).
- Cortes, J. (2007). Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales-Seguridad E Higiene en el Trabajo. 9na edición. España. Editorial: Lebar. S.L.
- Delgado, Y. Colombo, L. y Orfila R. (2003). Conduciendo la Investigación. Caracas. Editorial Comala.
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (gaceta oficial N° 38236 de 26 de junio de 2005).
- Mazorra, (2017). Riesgo mecánico y su incidencia en la salud de los trabajadores del área de talleres del gobierno autónomo descentralizado Provincia Pastaza. Universidad Técnica de Amato. Ecuador.

- Méndez, (2001). Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de investigación. Bogotá. Editorial: Mc Graw Hill.
- Norma Técnica programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008) (Decreto N° 6012 de fecha 15 de abril de 2008, gaceta oficial N° 38910).
- Parella S. y Martins, F. (2006). Metodología de la Investigación Cuantitativa. 2da edición. Caracas. Fondo Editorial de la Universidad Experimental Libertador.
- Reglamento Parcial de la Ley Organiza de Prevención y Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de 1 enero de 2007.
- Rosales, E. (2020). Programa de señalización y colores para la prevención de accidentes en las áreas del taller electromecánico El Viñado. Trabajo de Grado. No publicado. Universidad José Antonio Páez. San Diego, Venezuela.
- Serna, C. (2008). Estrategias para la elaboración de un proyecto de investigación. Maracay. Insertos médicos de Venezuela.
- Tamayo, M. (2004): El proceso de la investigación científica. México. Editorial Limusa.
- Universidad. Pedagógica Experimental Libertador. Manual de trabajos de grados y especialización (2006). 5ta edición. Caracas. Fondo Editorial de la Universidad Experimental Libertador.

## **ANEXOS**

## Anexo N° 1 Cuestionario



El presente cuestionario tiene como finalidad recolectar información sobre la seguridad y salud laboral en la UJAP. Para así llevar acabo la Propuesta de un Plan de Seguridad y Salud Laboral. Dicho cuestionario es autónomo y confidencial. Le agradecemos su tiempo.

Instrucciones: marque con una X la opción que considere correcta.

1.- ¿En la Universidad José Antonio Páez existen normas de Seguridad y Salud Laboral?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

2.- ¿Considera que su lugar de trabajo es seguro?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

3.- ¿Considera que la Salud está relacionada con la Seguridad y que es importante para el Ambiente Laboral?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

4.- ¿Cuenta con atención integral de Salud?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

5.- ¿La UJAP le imparte capacitación sobre Seguridad y Salud Laboral?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

6.- ¿Los Lineamientos de Seguridad y Salud Laboral a seguir están claramente comunicados por la Institución?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

7.- ¿Conoce usted el protocolo a seguir en caso de presentarse un accidente o un incidente de seguridad?

SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

8.- ¿Conoce usted si existe un plan de evacuación en caso de incendio o de presentarse cualquier otra eventualidad?

SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

9.- ¿Conoce usted la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo?

SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

10.- ¿La UJAP pone en práctica la normativa establecida en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo?

SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

11.- ¿Sabe usted si existe un Comité de Seguridad y Salud Laboral en la UJAP o personal encargado de la supervisión de seguridad laboral?

SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

Anexo N° 2 Lista de Chequeo de Inspección General



**Universidad José Antonio Páez**  
**Chesk List sobre Seguridad y Salud Laboral**

ago-22

**Inspección General (Adaptado de la Norma COVENIN 2266-88)**

Área a Inspeccionar	Cumplimiento		Observación
	SI	NO	
<b>Áreas de Trabajo</b>			
Inspecciones y observaciones en las diferentes áreas de trabajo			
Normas de seguridad y salud laboral dentro de la Institución			
Todos los equipos y elementos necesarios para ejecutar sus tareas están adecuadamente ubicados sobre la superficie de trabajo			
Información disponible referente a los riesgos específicos de los puestos de trabajo			
<b>Orden y Limpieza</b>			
Áreas de trabajo suficientemente limpias			
Baños suficientemente limpios			
Agua potable			
Agua para el consumo humano			
Techos limpios y libres de goteras			
<b>Medio Ambiente</b>			
Salidas señalizadas claramente			
Escaleras claramente señalizadas			
Barandas de seguridad en buen estado			
Vías de circulación peatonal libres de obstáculos			
Iluminación del puesto de trabajo suficiente			
Ventilación adecuada			
Exposición del personal a calor y frio en su puesto de trabajo está en los límites permisibles			
<b>Seguridad Básica</b>			
Las instalaciones eléctricas se encuentran resguardadas			
Procedimiento de evacuación en caso de emergencia			
Botiquín de primeros auxilios			

Los cables de los equipos entubados			
Ubicación de los extintores visibles e identificadas			
Los pisos, pasillos y escaleras limpios y secos			
Los pisos, pasillos y escaleras libres de materiales innecesarios			
Los pisos, pasillos y escaleras señalizados y demarcados			
Alumbrado de emergencia			
Señalizadas salidas y vías de evacuación			
señalizada prohibición de fumar			
<b>Gestión de Seguridad</b>			
Responsable capacitado en la empresa sobre la prevención de riesgos y accidente			
Comité de seguridad y salud laboral en la empresa constituido			
Medios que permiten el aporte de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral			
Capacitación y entrenamiento adecuado del personal en materia de seguridad y salud laboral			
Servicios médicos laborales			
Reporte oportuno de los daños que puedan generar peligro			
Sistemas de detección de incendios			
Mapa de rutas de salidas			
Entrenamiento al personal en ejercicios de emergencia			
Manual o plan de emergencia			
Conocimiento del plan de emergencia por el personal			